

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2006

En el Salón de Sesiones de la sede de la Excm. Diputación de Granada, a veintisiete de junio de dos mil seis, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista, con la asistencia de los señores/as Diputados/as:

Grupo Socialista: Don Gabriel Cañavate Maldonado, Vicepresidente Primero; Doña Juana M^a Rodríguez Masa, Vicepresidenta Segunda; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don Fabián S. Almenara García; Dña. Francisca González Luján; Dña. Yolanda Ibáñez Ávila; Dña. Inmaculada López Calahorro; Don José López Gallardo; Don Mariano José Lorente García; Dña. Olga Manzano Pérez; Dña. M^a Belén Navarro Navarro; Dña. Inmaculada Oria López y Don Miguel Fulgencio Torres Maldonado.

Grupo Popular: Don Antonio Carvajal Pérez; Don Juan Luis González Montoro; Don Antonio Jesús Granados García; Don Cecilio Martín García; Don Jesús Avelino Menéndez Fernández; Don José Antonio Robles Rodríguez; Don Manuel Rodríguez Garrido; Dña. Concepción Roldán García; Don Francisco Saavedra Fernández y Don Rafael Vicente Valero Rodríguez (Se ausenta en el punto nº 9 del orden del día).

Grupo IULV-CA: Don Miguel Fernández Almenara y Don Julio Miguel Bernardo Castro.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

No asiste a la sesión Don Francisco Javier Maldonado Escobar, del Grupo Popular.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN DE 30 DE MAYO DE 2006.

Se da cuenta del error detectado en el epígrafe nº 5 del Acta correspondiente a la sesión de 30 de mayo de 2006, titulado "Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 2/2006", debiendo decir "Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 6/2006".

Con dicha rectificación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta.

2º.- FELICITACIONES A DON FRANCISCO FERNÁNDEZ PELÁEZ Y A DON JOSÉ ALEJANDRO CAMBIL.

Atendiendo al ruego del Sr. Diputado Provincial Don Francisco Saavedra Fernández que realizó en la sesión plenaria de 30 de mayo y según consta en acta, la Presidencia, al Pleno de la Corporación, PROPONE felicitar:

A Don Francisco Fernández Peláez, por la obtención de la Medalla de Oro en la Copa del Mundo en la categoría de 20 km.

A Don José Alejandro Cambil, por conseguir, junto con otros miembros del equipo español, la Medalla de Oro en el Campeonato del Mundo de 50 km. marcha por equipos.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

3º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2006.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2.006, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Sr. Vicepresidente Tercero, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 7/2006, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op .			
Corrientes			
1	Gastos de personal	38.998,99	39.000,00
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	90.000,00	
B) Op . de capital			
6	Inversiones reales		137.322,00
7	Transferencias de capital	163.584,0	

8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUPUESTO DE	292.583,0	56.322,0
	GASTOS	3	0

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op .			
Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op . de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		22.737,96
8	Activos financieros	158.998,9	
			9
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	158.998,9	22.737,96
			9

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 10 (PP)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 7/2006, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DE ESTA DIPUTACIÓN.

Por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“En relación con el Anuncio por el que se publica la aprobación de modificaciones puntuales del Reglamento de Acción Social (Anuncio número 4564, B.O.P nº 80, de 28 de abril de 2006), en el que se establece el plazo de un mes para información pública y audiencia, poniendo de manifiesto el expediente a los interesados para su examen en horario de oficina, en la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil,

Resultando que en sesión plenaria de fecha de 28 de marzo de 2006, se procedió por el Pleno de la Corporación a aprobar las referidas modificaciones puntuales al Reglamento de Acción Social del personal funcionario y laboral de la Excma. Diputación Provincial de Granada, aprobado a su vez en sesión plenaria de 28 de junio de 2005 (B.O.P. nº 131, 12 de julio de 2005),

Resultando que por la Sección sindical de CC.OO. de la Diputación de Granada, con fecha de Registro General de Entrada de la Excma. Diputación de Granada de 4 de mayo de 2006, se formula propuesta de “modificaciones” al citado acuerdo plenario de 28 de marzo de 2006,

Vistas las actas levantadas al efecto de las sesiones celebradas hasta la aprobación plenaria inicial por la Comisión Paritaria de Acción Social, constituida en sesión de fecha de 24 de octubre de 2005, así como

el acta de la sesión de fecha de 12 de junio de 2006, celebrada para dar cuenta de las modificaciones propuestas durante el periodo de información pública y audiencia,

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Recursos Humanos, de fecha de 13 de junio de 2006,

Visto el art. 49 apartado 3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril R.B.R.L por el que se establece la aprobación definitiva por el Pleno, previa resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas en plazo,

En uso de las atribuciones conferidas legalmente por el art. 29 a) del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el art. 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Diputada Delegada de Recursos y Parque Móvil formula al Pleno de la Corporación, previo su sometimiento a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, la siguiente PROPUESTA:

Primero: Resolver las reclamaciones y sugerencias presentadas a la aprobación inicial por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2006, de Modificaciones puntuales del Reglamento de Acción Social del Personal Funcionario y Laboral de la Diputación de Granada, en el sentido siguiente:

- a) Estimar la primera alegación, formulada sobre el inciso "La repetición total o parcial de un curso académico no da derecho a la presente ayuda por estudios" y relativa a la forma en que debiera entenderse dicha exclusión, en el sentido de que no se abonará ayuda por los créditos que sean de repetición.
- b) En cuanto a la pregunta incluida en segundo lugar, sobre el sistema de verificación a utilizar, hay que señalar que, según se prevé en el propio apartado 1.2 del Capítulo I del Título II (Ayudas de Acción Social-Atención a la Familia), entre la documentación que deberá acompañar a la solicitud ya se encuentra la "Declaración

jurada de que no se perciben otras ayudas de naturaleza igual o similar a la de esta modalidad concedidas por cualquier organismo o entidad públicos. En caso contrario, deberá aportarse certificado expedido por tales entidades y/u organismos acreditativo de si han percibido o perciben tal ayuda y su cuantía.”

- c) Desestimar la tercera alegación al Programa de Intervención Social, concretamente sobre la inclusión de las profilaxis y/o limpiezas bucales, así como al abono conjunto de gafas y lentillas, dado que ambas coberturas no quedaban incluidas en la redacción inicial del Reglamento y se modificó el mismo para proceder a su exclusión expresa.
- d) Desestimar la cuarta alegación, relativa al Capítulo II sobre el Programa de Ocio y Tiempo Libre, puesto que el inciso cuya supresión se pretende, “salvo disposición expresa en contrario”, ya venía recogido en la redacción inicial del Reglamento desde donde se traslada, concretamente en apartado 2 del Capítulo I, por lo que no puede ir su desarrollo específico en el apartado correspondiente en contra de lo dispuesto en el cláusula general del mismo.

Segundo: Acordar la aprobación definitiva de las modificaciones al Reglamento de Acción Social del personal funcionario y laboral al servicio de la Excm. Diputación de Granada, aprobadas inicialmente en sesión plenaria de 28 de marzo de 2006.”

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de 21 de junio de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

5º.- APROBACIÓN AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

Solicitado por D^a M^a Luisa Falcón Vílchez, con D.N.I 24231123-W, contratada laboral de ésta Diputación, CON CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITORA DE CURSO FPO DE INFORMATICA DE USUARIOS,

autorización de reconocimiento de compatibilidad para realizar actividad privada, como profesora.

Visto lo dispuesto en la ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Vista la solicitud, junto con la documentación aportada por la interesada.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Administración de Recursos Humanos, de fecha 12 de junio de 2006

Visto el art 70. 9 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Sra. Diputada Delegada de Recursos Humanos, propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal para su dictamen y al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

UNICO: Reconocer la compatibilidad para realizar una segunda actividad privada como profesora de enseñanzas no regladas D^a M^a Luisa Falcón Vílchez, con D.N.I 24231123-W, dado que reúne los requisitos establecidos legalmente para que sea autorizada como excepción, porque la actividad de profesora que realiza no se presta para o con esta Administración y no se desprende que la actividad de profesora tenga que ver con la emisión de informes, decisiones, ayudas financieras o control del Departamento o Administración.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado

6º.- APROBACIÓN DEL PLAN COMPLEMENTARIO AL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la comunicación remitida por la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación, mediante la cual se comunica que, a fin de cooperar económicamente con los Ayuntamientos de esta provincia en la adquisición de vehículos para obras y servicios municipales, la aportación al Plan de Cooperación Municipal se ha incrementado en la cantidad de 360.000 €, solicitando al mismo tiempo que como quiera que se trata de un programa adicional al Plan de Cooperación aprobado por esta Diputación, se proceda a la aprobación del correspondiente Plan Complementario y posterior envío a la Dirección General de Administración Local.

Dada cuenta de las peticiones realizadas por los Ayuntamiento y demás entidades locales de la provincia respecto a las necesidades de adquisición de vehículos, según se desprende de la concertación aprobada, a través del presente se formula la siguiente PROPUESTA:

1.- Aprobar el Plan Complementario al de Cooperación Municipal con destino a la adquisición de vehículos para obras o servicios municipales que figura de forma detallada como ANEXO adjunto al expediente.

2.- Que la aportación de esta Diputación a dicho Plan asciende a la cantidad total de 360.000 €, a razón de una cantidad fija por vehículo de 3.000 €, existiendo por otro lado consignación adecuada y suficiente a tal fin en la partida 010.123H2.76200.”

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar los dos puntos contenidos en la presente Propuesta.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE CREACIÓN DE UN

FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.

De acuerdo con lo establecido en el ROF, el Grupo Provincial de IULV-CA presenta al Pleno para su debate y aprobación , si procede, la siguiente MOCIÓN:

CREACION DE UN FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los distintos gobiernos andaluces han situado a los Ayuntamientos andaluces como una administración subsidiaria de la Junta de Andalucía que no sólo no resuelve el tema de la financiación municipal, sino que empeora la situación forzando la firma de convenios que hacen que desde las corporaciones locales se sostengan gastos que deberían ser responsabilidad directa de las finanzas autonómicas.

En este sentido para IULV-CA la situación actual es muy grave y empieza a repercutir directamente en los ciudadanos que ven aumentados los impuestos municipales o disminuidos los servicios públicos, y sobre todo está sirviendo de excusa para amparar políticas de especulación urbanística con el argumento de que la falta de una financiación local justa hace depender los ingresos provenientes del desarrollo urbanístico.

Para afrontar esta situación un grupo de Ayuntamientos ha decidido impulsar una INICIATIVA LEGISLATIVA MUNICIPAL que proponga la creación de un FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL, esta iniciativa se presenta en función de que el artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en su apartado 1, que la Comunidad Autónoma facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. El apartado 3 del mismo precepto, por su parte, señala como objetivo básico a perseguir, en el ejercicio de los poderes que corresponden a la Comunidad Autónoma, la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, fomentando su recíproca solidaridad.

Metas tan elevadas requieren la prestación, a todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces, de una serie de servicios que permitan un elevado grado de bienestar. La gestión de tales servicios es competencia, en muchos casos, de la administración local, pero es bien conocida la escasez de recursos de las arcas municipales, circunstancia que evidentemente afecta más a unos municipios que a otros. La Comunidad Autónoma, por tanto, y para hacer efectivos aquellos pronunciamientos estatutarios, ha de garantizar a todos los municipios andaluces los recursos suficientes para llevar a cabo su función.

La suficiencia financiera de las haciendas locales, en fin, viene expresamente recogida en el artículo 142 de la Constitución española, que prevé también la participación de aquellas en los tributos de las Comunidades Autónomas.

Aún más, el nuevo texto del Estatuto de Autonomía para Andalucía (aprobado por el Parlamento Andaluz y actualmente en fase de trámite en las Cortes Generales), en su artículo 189, prevé que una ley andaluza regule la participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma, a través de la creación de un fondo de nivelación municipal, de carácter incondicionado.

A las mencionadas ideas de suficiencia, corrección de desequilibrios y solidaridad responde la creación del Fondo de Cooperación Local, dotado a partir de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma, que habrá de ser distribuido entre los municipios andaluces según criterios que reflejen, más allá de un mero reparto proporcional, una voluntad redistributiva. La participación de los propios municipios, a través de la Comisión de Cooperación Local, resulta decisiva al respecto, a la vez que eleva la calidad democrática de nuestras instituciones.

El protagonismo de los municipios, además de todo lo anterior, queda reflejado en un dato en apariencia formal pero de gran calado, cual es que se trata aquí de la primera iniciativa municipal presentada en el marco de la Ley 5/1988, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos. Andalucía nuevamente, como ha hecho en repetidas ocasiones a lo largo de la historia, abanderará un régimen verdaderamente democrático, en que

queda garantizada, en este caso a través de sus representantes municipales, la participación en los asuntos públicos de los andaluces y andaluzas.

En lo concreto la iniciativa plantea los siguientes puntos concretos:

1-El Fondo será gestionado por la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía, con la participación de los municipios andaluces a través de la Comisión prevista en el artículo 4.

Podrán ser beneficiarios del Fondo de Cooperación Local todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A tales efectos, los ayuntamientos interesados remitirán, en el tercer trimestre de cada año, una estimación de las necesidades económicas a cubrir con las aportaciones del Fondo en el ejercicio siguiente.

2- Se creará una Comisión de Cooperación Local, órgano adscrito a la Consejería de Economía e integrado por representantes de la Administración autonómica y de los municipios andaluces.

3- La representación municipal estará compuesta por quince miembros, designados de entre sus componentes representantes de los ayuntamientos por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. A fin de garantizar una adecuada participación de los municipios andaluces, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias podrá adoptar mecanismos de ponderación del voto de los representantes municipales.

4- En el ejercicio de la competencia prevista en el apartado 3, letra b), del artículo anterior, la Comisión de Cooperación Local habrá de tener en cuenta, necesariamente y entre otros, los siguientes criterios:

- a) Población
- b) Territorio
- c) Inversa de los ingresos corrientes certificados por cada Ayuntamiento
- d) Existencia de entidades locales menores, como pedanías y similares
- e) Competencias y servicios asumidos por cada municipio
- f) Eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios asumidos y,

en especial, en la utilización de las cantidades recibidas del Fondo en el ejercicio económico anterior

5- Los criterios anteriores podrán ser modulados en función de circunstancias sociales o económicas de relevancia, tales como composición de la población, naturaleza y repercusión social de los servicios asumidos, pertenencia a comarcas deprimidas o en crisis, y otras semejantes.

6- El Fondo de Cooperación Local debe fomentar la constitución de comarcas, mancomunidades de municipios y otros entes supramunicipales. A tal efecto, la Comisión de Cooperación Local reservará un porcentaje del Fondo a distribuir entre los municipios integrados en tales entidades.

7- Durante el primer trimestre de cada año, el titular de la Consejería presentará para su debate un informe al Parlamento de Andalucía, sobre la actuación del Fondo de Cooperación Local en el ejercicio anterior. En la actuación parlamentaria será oída la representación municipal de la Comisión de Cooperación Local, por medio de una delegación designada al efecto.

Por todo ello consideramos importante mostrar el apoyo a esta iniciativa que de ser aprobada repercutirá favorablemente en todas las administraciones locales, por lo que se presenta para su aprobación las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1- La Diputación de Granada muestra su apoyo a la Iniciativa Legislativa Municipal que sobre la Creación de un Fondo de Cooperación Municipal ha presentado ante el Parlamento de Andalucía un grupo de Ayuntamientos de Andalucía.
- 2- Solicitar a los cuatro Grupos Parlamentarios que den su apoyo a la tramitación de esta iniciativa, la mejoren en el tramite parlamentario y la aprueben antes de finalizar el presente año para que pueda ser de aplicación en el año 2007.

- 3- Trasladar esta moción a la mesa del Parlamento de Andalucía y a todos los Grupos Parlamentarios.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006.

Abierta la deliberación por la Presidencia, hace uso de la palabra Don Miguel Fernández Almenara, Portavoz de IULV-CA, exponiendo que la moción que su Grupo presenta es de apoyo a una iniciativa que acogiendo a la ley han presentado por primera vez en Andalucía 35 Ayuntamientos, y el Parlamento de Andalucía ya le ha dado trámite en el sentido de crear un fondo de cooperación local. Es decir, se trata simplemente de dotar en los presupuestos generales de la Junta de Andalucía un fondo específico para que los Ayuntamientos puedan contar con más recursos. En la moción se ha adjuntado la proposición de ley o el borrador, abierta y flexible para que en debate parlamentario se modifique. Lo que este Grupo pide ahora es la adhesión a esa iniciativa y recuerda que la mesa del Parlamento están mandando a todos los Ayuntamientos una solicitud instando a cualquier sugerencia. Por tanto hay una iniciativa que apoyan 35 Ayuntamientos y el Grupo de Izquierda Unida a toda Andalucía insta a las Administraciones que se adhieran a este proyecto para la creación de un fondo de cooperación local y que en la reforma del nuevo estatuto ya prevé en parte. Sería pues ahora el buen momento para ir caminando en paralelo al nuevo Estatuto.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Granados García manifiesta que su Grupo celebra que sea una iniciativa legislativa municipal y que se utilice el planteamiento de que los Ayuntamientos comiencen a proponer iniciativas en el propio Parlamento, anuncia que la medida de creación de un fondo es bastante buena y que en el pasado Pleno ya manifestó que el Estatuto apostase por el desarrollo de una manera mucho más clara por las Administraciones Locales, que no solamente se hablase de competencias sino también de financiación aparejada. Consecuencia de aquello, añade, presentamos en ese Pleno una moción en donde considerábamos que el Estatuto de Autonomía había

olvidado en parte las Administraciones Locales y por eso tengo que decir que el tiempo da y quita razones. Respecto a la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las CC.AA., creo que es histórico el debate de la segunda descentralización y como segunda descentralización entendemos que las competencias que han sido delegadas de la Administración Central a la Autónoma que a su vez vayan a los Ayuntamientos y así evitar la asfixia económica que estos tienen. Por otra parte tengo que decir que me ha gustado la exposición de motivos, hay que revisar las actas ya que en numerosas ocasiones este Grupo Político y en concreto este Diputado que les habla ha denunciado que la Diputación Provincial y algunos Ayuntamientos de gran capacidad se habían vuelto administraciones subsidiarias de la Junta de Andalucía cuando debería de ser al contrario. Que en la exposición de motivos el Grupo de Izquierda Unida reconozca una situación denunciada en numerosas ocasiones por mi Grupo, y a veces nos hemos quedado solos en alguna votación en donde ustedes han votado junto con el Grupo Socialista, entiendo que evolucionar y corregir es de sabios y desde el PP creemos que ha sido un acierto que por una vez nos pongamos de acuerdo al menos en la exposición de motivos el Grupo Popular e Izquierda Unida y denunciemos lo que estamos sufriendo desde hace 25 años. La Junta de Andalucía no acaba de desarrollar las competencias que afectan a los Ayuntamientos, solamente con un planteamiento de quitarse el problema de encima, se lo traslada al Ayuntamiento y se olvida de la financiación. Yo quiero que se recuerde cuando debatíamos en este Pleno sobre el incremento de la aportación del Consorcio de Bomberos y hablábamos de que el Sr. Chaves hace un decreto y transfiere todas las competencias en materia de prevención y extinción de incendio a todas las Diputaciones Provinciales sin mandar el dinero para que desarrollase esas competencias. Conviene recordar otros numerosos debates, como también desde este Grupo Popular hemos solicitado la aportación de la Junta de Andalucía para el desarrollo de Ingra, porque no hay que olvidar para qué se creó Ingra; hablábamos de una aportación en paralelo por parte de la Diputación para el desarrollo de las carreteras de la red secundaria y que había también una aportación muy importante de la Junta de Andalucía. Lo que aquello fue la exposición de motivos, nos encontramos con que Ingra está a punto de desaparecer porque la Junta de Andalucía no ha cumplido su compromiso con esta provincia. Hablar del fondo de cooperación municipal que se olvidó en la nueva propuesta del

Estatuto por supuesto que el PP está a favor pero quiero justificar el voto de abstención de mi grupo porque en la propia Comisión indiqué que creíamos que podíamos tener una serie de propuestas que podrían enriquecer el planteamiento de distribución de esos fondos destinados a los Ayuntamientos, especificando ciertas categorías, a parte de las que ustedes han presentado, porque enriquecía. Ya en la comisión informativa se me dijo que no se iba a apoyar esta iniciativa, ni siquiera escucharla, y ya que no se va a apoyar, sí quiero trasladarle que el Grupo Popular va a estar a favor en la creación de un fondo de cooperación municipal, porque esto es la segunda descentralización, es decir que para esas competencias que tienen asumidas los Ayuntamientos, les llegue la financiación. Pero creemos que se podían haber incorporado una serie de propuestas que regulasen la distribución de los fondos, los procedimientos y se incorporasen nuevos proyectos. Mantengo que bienvenido al cargo de la solicitud de la segunda descentralización; bienvenido a reconocer que el Estatuto de Autonomía que se está negociando salió un poco cojo en relación a las CC.LL. y bienvenido al planteamiento de presentar algunas propuestas aunque en ocasiones sean votadas en contra por el Equipo de Gobierno.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don Gabriel Cañavate Maldonado, manifestando en primer lugar en nombre del Grupo Socialista el máximo respeto a estos 35 Ayuntamientos que han tenido esta iniciativa. Recordarle, dice, al Sr. Fernández Almenara que son 778 municipios los que hay en Andalucía más 40 - 50 Entidades Locales, más las Diputaciones Provinciales y que curiosamente en este documento no se habla de las Diputaciones y al final lo que aparece es lo que en el debate antiguo de IU, también legítimo y respetable, se viene planteando fomentar la constitución de comarcas, mancomunidades de municipios y otros entes supramunicipales, pero me gustaría también saber qué piensan sobre las Diputaciones porque de una forma encubierta lo que va es a la yugular del futuro de las Diputaciones y quiero dejar claro que mi Grupo cualquier iniciativa de ese tipo no la vamos a apoyar. Por supuesto que vamos a apoyar el fondo de cooperación local y hemos reivindicado y reivindicamos que es insuficiente. Además decirles también que en el Estatuto remitido a las Cortes, ya se contempla perfecta y

meridianamente. Decía el Portavoz del PP que ha hablado de todo, como siempre suele hacer para atacar a la Junta de Andalucía sin entrar en el fondo de la moción, decirle que estarán ustedes de acuerdo con el planteamiento que usted llama segunda descentralización, nosotros llamamos segunda modernización y usted decía que estamos sufriendo en estos 25 años cuando si alguna institución ha sido el motor del desarrollo de Andalucía en estos 25 años de progreso evidente, han sido las Corporaciones Locales, los Ayuntamientos, y lo digo por el hecho despectivo que usted, Sr. Granados, lo ha dicho. Es verdad que los fondos de liberación actualmente contemplados son insuficientes y nosotros lo hemos reivindicado aquí. Hay dos cuestiones que no comparto con el Portavoz de IU en su valoración porque dice que ahora es el momento y además es una propuesta muy arriesgada porque la presenta solo un color político, cuando hay un órgano que es la FAMP donde está la pluralidad política de Andalucía representada y desde donde creemos que debe emanar la propuesta. En el punto 6 al igual que en el 2 de la propuesta, ya dice donde debemos estar adscritos para el debate y su posterior reforma si prosperase cuando uno de los hechos importantes que contempla el Estatuto de Andalucía es precisamente el órgano de participación de Alcaldes y Concejales de Corporaciones Locales para que en el gobierno andaluz tengan participación voz y voto en esa comisión. Es una de las iniciativas importantes que contempla el Estatuto. Por lo tanto, Sr. Granados, la verdad es que de bienvenidos, nada. Yo le decía al Portavoz de IU que no es lógico que en un momento que se está tramitando el Estatuto vengamos a desarrollar algo, en primer lugar porque no sabemos cómo va a quedar y en segundo lugar, sin la participación real de todo. Por lo tanto, sí estamos de acuerdo en la creación de un fondo de cooperación local fuerte, participativo, suficiente con vista de futuro para el desarrollo de las políticas municipales, pero estamos en contra de esta propuesta que se realiza en estos momentos y a iniciativa de un solo grupo político y de 35 ayuntamientos, que reitero respetamos profundamente pero no compartimos.

En un segundo turno de intervenciones el Sr. Fernández Almenara dice: estoy escuchando esta mañana cosas que me está dejando sorprendido. Por una parte todo el mundo acepta que la penuria económica de los Ayuntamientos es un hecho real; el PP dice que ha hecho muchas iniciativas en este sentido pero se abstiene y el PSOE dice que ahora no es

el momento de arreglar esto después de 25 años que llevamos de democracia y cuando todos coincidimos en los grandes debates en que hay que dar una solución a los Ayuntamientos. La situación todos los Diputados/as la conocen: de los impuestos que se gestionan, que se recaudan a los ciudadanos, tan solo el 12% es lo que llega a los Ayuntamientos para que gestionen y financien su actividad, su gestión política; un 38% manejan las CC.AA. y un 50% el Estado. Estamos tratando conseguir pasar del 12 al 25%, llevamos años coincidiendo el PSOE y el PP pero parece ser que no hay razones, ni momentos para que esto cuaje. Esta situación es la que ha dado lugar que a un grupo de Ayuntamientos se le haya ocurrido presentar esta iniciativa y Sr. Cañavate, los 35 Ayuntamientos es lo que dice la ley, que establece que un mínimo de 35 Ayuntamientos andaluces podría presentar en el Parlamento la iniciativa. Por tanto se cumple el requisito que dice la ley para poder iniciar un debate en el Parlamento y en los Ayuntamientos de Andalucía. Estamos ahora en el momento de pedir la adhesión, la participación del resto de municipios para que lo debatan en sus plenos. Quiero decirle al Sr. Granados que no tergiversar algunos argumentos que presentamos porque es verdad que ustedes presentaron una iniciativa, como todos la presentamos, la suya era en contra del Estatuto y ustedes decían que no se garantizaba suficientemente la financiación de los Ayuntamientos y yo en aquel debate le decía que ya avanzaba elementos positivos para poder garantizar mayor suficiencia y uno de esos era el art. 189 que es el que hacemos mención en esta moción por el que se crea, mediante una ley que se desarrollará, y aquí está el borrador del proyecto de ley, para poder dotar a los Ayuntamientos de mayor suficiencia financiera. Por lo tanto la última reforma Estatuto nos sitúa en una mejor situación y al Sr. Cañavate decirle que cuándo van a esperar, tenemos el artículo y tenemos un borrador presentado que pedimos que se debata en el Parlamento porque creemos que este es el momento. Así está la situación y por lo que veo esta iniciativa en esta Institución no va a ser apoyada pero le quiero decir al Sr. Cañavate que su partido en muchos Ayuntamientos la está apoyando. En cualquier caso creemos que va a ser un buen elemento para introducir un debate para tratar de solucionar de una vez la situación financiera de los Ayuntamientos. Decimos que se potencie la mancomunidad de servicios de servicios de algunos Ayuntamientos pequeños y que se primen los fondos para este tipo de mancomunidades, porque lo importante es dar un buen

servicio a los ciudadanos. Ese es el fondo de la cuestión y no podemos empeñarnos en mantener unas instituciones que quizás no son tan buenas en cuanto a la utilidad que puedan prestar a los ciudadanos.

Interviene a continuación el Sr. Granados diciendo que ya está acostumbrado a las contradicciones del Sr. Cañavate que alega que está en contra porque destruye las Diputaciones pero a favor porque los Ayuntamientos tienen que tener mayor capacidad económica transferida por la Comunidad Autónoma. Me tendrá usted que explicar como se puede estar a favor y a la vez en contra. Yo, añade, he anunciado la abstención de mi Grupo porque considero que no nos han dejado participar con talante, con diálogo, en desarrollar aspectos que pueden enriquecer esta moción. En base a eso he anunciado la abstención de mi grupo indicando claramente que estábamos de acuerdo en que se hablase de la segunda descentralización y transferir capacidad económica y financiera a través de las CC.AA. con la participación de los ingresos de estas hacia los Ayuntamientos. Con el máximo respeto, Sr. Cañavate, la propuesta que hago es clara y sencilla, estamos hablando de que se incremente a través de la creación de un fondo de cooperación municipal la posibilidad del incremento de los ingresos que vienen de las CC.AA. y se distribuyen en los 700 Ayuntamientos que hay en la Comunidad Autónoma. Como tampoco ve la diferencia que puede existir entre la segunda modernización y la segunda descentralización. La segunda modernización, creo que de tanto repetirlo ustedes a los medios de comunicación, se han llegado a creer que la segunda modernización, que es una campaña de marketing del PSOE y de la Comunidad Autónoma, una propuesta de desarrollo de un equipo que está gobernando la Junta de Andalucía desde hace 25 años, es lo mismo que la segunda descentralización que estamos hablando de competencias y de un desarrollo administrativo de las administraciones y entes municipales. Es totalmente distinto. El fracaso de la segunda modernización del PSOE es evidente, porque fue una campaña de marketing y nos encontramos con que las carreteras de la Alpujarra que dependen de la Junta de Andalucía hay un plan ahora para actual en el 2010; los hospitales, pese a que el Sr. Cañavate en el anterior Pleno encontró 20 hospitales en esta provincia que yo sigo contándolos, les puedo decir que Loja no tiene hospital, y es un municipio de más de 20.000 habitantes y con un radio de actuación de 60.000 hab. y hasta el

2010 no va a tener Hospital, al igual que la Alpujarra. En cuanto al abastecimiento, saneamiento en los municipios, tenemos una directiva que entra a formar parte en el 2007, y el dinero ha venido de Europa a Andalucía y que los Ayuntamientos no tienen ni abastecimiento y saneamiento. Eso ha sido la segunda modernización, un fracaso. La segunda descentralización es la participación de los Ayuntamientos en los ingresos.

El Sr. Cañavate Maldonado reitera que el Portavoz del PP no se entera de que la propuesta es del Grupo IU y no del SOE. Esto que está explicando a nosotros tendría que explicarlo en la calle; diga usted en Churriana, o en Salobreña, que sus pueblos no han progresado. ¿Por qué no es la propia Federación quien hace las propuestas?. Estamos en contra porque desde nuestro punto de vista es una propuesta de una forma partidista y desde una visión del municipalismo que ustedes tienen, obviando a las Diputaciones. Ustedes en sus programas electorales hablan de que las Diputaciones se fulminen a favor de las comarcas; ustedes tienen que ser valientes y decir que Izquierda Unida no quiere saber nada de las Diputaciones. Por tanto quiero dejar claro que por supuesto que las Diputaciones queremos más y mejor suficiencia financiera y queremos que las decisiones que tome el Gobierno Andalúz sea con la participación de los Alcaldes o Concejales de nuestros pueblos; que antes de dar una competencia a los Ayuntamientos, que le dé la suficiencia financiera o que sea pactada. Quiero recordar que la única iniciativa parlamentaria que hubo en el gobierno del Sr. Aznar fue precisamente para quitarle capacidad de recaudación a los Ayuntamientos, le recuerdo el tema del IAE. Así que no predique usted con ejemplos, porque en este caso se le ve el plumero.

Para cerrar el debate la Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández Almenara quien manifiesta que esta moción ha tratado de plantearla de manera sencilla y sin embargo se ha convertido en un debate entre el PSOE y el PP para ver quién lo ha hecho mejor o peor. Obviando esa cuestión, voy a intentar plantear dos o tres matizaciones. En primer lugar, Sr. Granados, le pediría que leyera el art. 189 del Estatuto de Andalucía, que establece un mecanismo que es el que tratamos de aprovechar con esta iniciativa para crear el fondo de cooperación local. Aprobamos el Estatuto, porque además una de las influencias de Izquierda

Unida en el mismo es que se cree el fondo de nivelación y eso se introdujo en la reforma del Estatuto y lo que hacemos ahora es desarrollar el art. 189 que dice que será mediante ley y esto que presentamos aquí es una proposición de ley. Al Sr. Cañavate decirle que a lo mejor dentro de 3 ó 4 meses ustedes abanderan esto, se que al final van a tener que hacerlo porque llevan demasiado tiempo estancados en este asunto. Cuando decimos en la moción apartado 3, letra b del artículo anterior, queremos decir el apartado 4, letra b, del artículo 4º. Se vuelve a introducir el tema de las Diputaciones y mezcla Izquierda Unida no está de acuerdo con las Diputaciones; ciertamente estamos en contra de las Diputaciones pero no porque tengamos una obsesión sino porque creemos que es una administración obsoleta, que ya no cumple las funciones que tenía que cumplir y que en cualquier caso, aún manteniéndolas habría que estudiar un gran cambio porque usted sabe que hay estudios donde dice que se pierden el 30% de los recursos en su paso por la Diputación antes de llegar a los municipios, a los administrados. Pero esa no es la propuesta que traemos, Sr. Cañavate, aquí no estamos hablando de Diputaciones sí o Diputaciones no; a nosotros tampoco nos gusta la Monarquía, somos republicanos pero nos acomodamos y tenemos que vivir en esta situación porque así lo quiere una mayoría. La moción trata de que esta Diputación, como lo estamos haciendo en todos los Ayuntamientos de Andalucía, presentar una iniciativa de adhesión a una propuesta que hay en la Mesa del Parlamento para que la Junta de Andalucía establezca un fondo de cooperación local. Seguramente va a ser rechazada la moción por lo que ya han adelantado los portavoces pero cuando llegue a Secretaría la comunicación de la Junta de Andalucía para que esta Diputación aporte, entonces el Equipo de Gobierno puede que traiga las propuestas que ellos entiendan para que este Pleno tramite al Parlamento alguna enmienda sobre el asunto. La realidad es la que es, la situación financiera de los Ayuntamientos hay que mejorarla y la única manera es la vía de una ley que dote de mayor capacidad financiera a los Ayuntamientos. Muchas gracias y aunque no hemos convencido a nadie, creemos que tenemos razón.

Finalmente la Presidencia anuncia que va a someter a votación la Moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 2 (IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PSOE)

Abstenciones: 10 (PP)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, rechaza la Moción.

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA SOBRE MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARRETERAS PROVINCIALES.

De acuerdo con lo establecido en el ROF, el Grupo Provincial de IULV-CA presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARRETERAS PROVINCIALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de Marzo de 2006, el Pleno de la Diputación de Granada aprobó el Catálogo de la Red Provincial de Carreteras, incluido en el Catálogo de Carreteras de Andalucía. Ello al amparo de la Ley 8/2001, de 12 de julio.

El Artículo 17 de dicha Ley (apartado 6) indica que "la Consejería competente en materia de carreteras actualizará anualmente el Catálogo de Carreteras de Andalucía incorporando las modificaciones puntuales realizadas".

En base a ello, y al amparo del apartado 5 del mencionado artículo 17, los Ayuntamientos de Alfacar (Pleno del 9/02/06) y Viznar (junta de Gobierno del 21/09/05) han solicitado a esta Diputación :

1. La inclusión en el Catálogo de Carreteras Provinciales del vial local-supramunicipal, que une el municipio de Viznar (por su parte oeste) y el de Alfacar, con una longitud aproximada de unos 400 metros.
2. Su inclusión urgente en el próximo Plan de Carreteras a aprobar por la Diputación de Granada.

Por otra parte el POTAUG establece en la Subsección 5ª : la red diaria de nivel local-supramunicipal, artículo 2.38 y siguientes, los elementos que constituyen dicha red (Plano de Estructura de Articulación Territorial), y sus finalidades:

- Conectar entre si los distintos núcleos del sistema de asentamientos.
- La mejora de la seguridad, comodidad y velocidad comercial del transporte público que transite por dichos tramos.

Ante todo lo expuesto el grupo provincial de IULV-CA, propone al pleno que se adopte el siguiente, ACUERDO:

1. Incluir el vial que une Viznar (por el oeste) con Alfacar, en el Catálogo de la Red Provincial de Carreteras.
2. Que la Diputación de Granada proponga a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la inclusión de dicho vial en el Catálogo de Carreteras de Andalucía.

Consta en el expediente dictamen desfavorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Portavoz de IULV-CA, Don Miguel Fernández Almenara, exponiendo que trae a Pleno una propuesta para que se tenga en cuenta a la hora de aprobar Catálogo de la Red Provincial de Carreteras. Pasa a continuación a dar lectura de la moción en los términos recogidos anteriormente. Estamos hablando, continua su intervención, de un problema de mejorar el transporte público que llega a Alfacar, recogen a los viajeros de Alfacar, salen a la autovía, tienen que subir hacia Víznar y vuelven a salir a la autovía, cuando habría la posibilidad mediante esta conexión, que es un pequeño camino donde circulan coches pero no tiene anchura suficiente para autobuses, podría conectar y una vez que recoge a los viajeros de Alfacar subir estos 400 metros a Viznar y volver a Granada en menos tiempo, además potenciando la utilización del transporte público.

Por tanto planteamos una cuestión muy sencilla y es que se tenga en cuenta esta propuesta de ambos municipios y que se incluya en el catálogo a la hora de hacer su revisión. Es una propuesta bien justificada y avalada por dos Corporaciones Municipales y que entra dentro de cierta lógica el poder contar con esta nueva infraestructura entre estos dos municipios.

Por el Grupo Popular interviene su Portavoz, el Sr. Granados anunciando el voto a favor de su Grupo porque en ese Pleno de 28 de marzo de 2006, nosotros, dice, votamos en contra del catálogo de la red de carreteras provinciales porque creíamos que faltaban viales y carreteras y porque nos llamaba la atención que desde que se había aprobado la Ley de Carreteras del 2001, en abril de 2006 se presentaba un catálogo totalmente incompleto ya que faltan carreteras, viales y cerca de 400 km. que no se pueden cuantificar al no tener titularidad. Justificar que esta carretera sí y otra carretera no, me parece una barbaridad, a pesar de que vamos a votar a favor de la propuesta, una barbaridad por la filosofía que tiene la propia carretera o el concepto por el que se crea. La carretera es un trazado en el que une dos puntos con una función, en este caso facilitar el transporte urbano o el transporte escolar; en otros casos será conectar y evitar el despoblamiento, aumentar el desarrollo, o simplemente mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos que tienen la posibilidad de comunicarse en esta Andalucía imparable. Entonces, decir que sí a esta y a las demás no, me parece una barbaridad porque las necesidades de los vecinos de Viznar pueden ser muy parecidas a las que tengan los de Sorvilán, por ejemplo. Tenemos que intentar evitar los desequilibrios territoriales, apostar por la cohesión territorial y evitar que haya ciudadanos de segunda o tercera frente a ciudadanos de primera. Desde el Grupo Popular, anunciamos que votaremos que sí a cualquier propuesta que venga encaminada a que se recoja la orfandad y que deje de ser fantasma un trazado de una carretera para empezar a tener titularidad y a tener un reconocimiento potestativo o una visión paternalista de alguna administración. Antes, el 28 de marzo de 2006 votamos que no a este catálogo porque lo considerábamos incompleto, hoy votamos que sí porque empezamos a darnos cuenta con esta propuesta que lo que hicimos estaba bien hecho, siguen faltando más de 400 km. de carreteras provinciales que no tienen titularidad.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cañavate Maldonado pide a todos los Diputados, especialmente a los portavoces, que tengamos la responsabilidad a la hora de hacer una propuesta, sobre todo cuando viene de dos ayuntamientos que legítimamente hacen su propuesta en sus Plenos, que vienen a visitar al Diputado de Obras y Servicios y este les dice una cosa y luego ustedes les dan otros ánimos. Estamos hablando de una ley aprobada por el Parlamento de Andalucía que fue aprobada por unanimidad y en esa ley se contempla que carreteras son carreteras, cuáles pertenecen a la Comunidad Autónoma, cuáles pertenecen a las Diputaciones Provinciales y cuáles son tratamiento de caminos rurales o carreteras locales. Esas denominaciones las contempla la Ley 8/2001 y en eso plantea, para que no entremos en lo que decía el portavoz de unas sí y otras no. Tiene que haber una ley que determine a qué se le llama carretera, qué requisitos deben de reunir, qué trazado deben de tener, anchura, plataforma y qué objetivo persigue. Como el objetivo es público, notorio y necesario, lo que se tendrá que plantear esta Diputación es si queremos incluirla en el catálogo de carreteras para el año que viene, o cuando se abra la veda de la modificación, al año, tendremos evidentemente que hacer un esfuerzo económico, hacer unas expropiaciones, ensanchar para que cumpla los requisitos que dice la ley y una vez que los cumple vendrá a debate la posibilidad de que la carretera sea incluida. Luego tendremos toda la responsabilidad de decir hasta dónde podemos llegar, pasando primero de camino a carretera y después asumiendo los costos de mantenimiento y nosotros tendremos que tener la responsabilidad de priorizar. A los Alcaldes y ciudadanos hay que decirles la verdad y yo la propuesta que le planteo en nombre del Grupo Socialista y se la haré a los Alcaldes, es que para el ejercicio del 2007 nos vamos a reunir en la comisión, y cuando venga la propuesta del plan de carreteras pensemos primero dar el ancho que necesita la carretera para que se acoja a la ley, hacemos la inversión y automáticamente el compromiso de incluirla en la red provincial de carreteras. Esa es la propuesta, que creo que puede solucionar el problema pero no hacemos un brindis al sol. Por lo tanto les pido seriedad y rigor a la hora de hacer estas propuestas.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Fernández Almenara dice que está de acuerdo con el Portavoz del Equipo de Gobierno en cuanto a que hay que ser serios y rigurosos y considera que la

propuesta que hace está en la misma línea que la que presenta en la presente moción. Por tanto, dice, lo que usted ha propuesto se lo acepto porque no contradice lo que yo propongo. Cuando en el año 99 se estableció el famoso POTAU, determinó una serie de viales y uno de ellos lo determinó en esta conexión en este sentido. Pero el POTAU argumentaba que ese eje tenía que convertirse en supramunicipal; ya había esa exigencia de la Junta de Andalucía de reconvertir ese vial para conectar entre sí distintos núcleos del sistema de asentamientos, Alfacar y Viznar, y para la mejora de la seguridad, comodidad y velocidad comercial del transporte público que transite por dichos tramos. Por tanto ya el POTAU lo preveía. Toda esa argumentación es la que ha hecho que el Ayuntamiento de Viznar se sintiera impotente y solicitara a la Diputación para que lo recoja en el catálogo de red provincial, en colaboración con el Ayuntamiento de Alfacar, que se ha adherido en un acuerdo posterior. Al Sr. Granados le dice que ciertamente su Grupo votó en contra, Izquierda Unida votó a favor porque el catálogo hay que hacerlo y porque anualmente se puede revisar. Por tanto queremos que se incluya en el catálogo, no mañana, y queremos que el Equipo vaya haciendo una especie de inventario de solicitudes que vayan llegando desde los Ayuntamientos y antes de su revisión, se estudien para su inclusión o no.

El Sr. Granados dice que aprobar un catálogo de carreteras y dos meses más tarde lo estamos retocando, es porque estaba mal elaborado. Posiblemente la Diputación no tenga capacidad económica para absorber más carreteras de titularidad y arreglarlas, pero hace un momento estábamos debatiendo la necesidad de incrementar la aportación de ingresos de las Administraciones Locales y por tanto de esta Diputación. El catálogo está mal estructurado, mal ordenado, hagamos un estudio serio para ver cuál es la cantidad de km. que tiene todavía dentro de la red provincial y hablemos con la Junta de Andalucía para decirles que la segunda modernidad no ha llegado porque encontramos todavía carreteras que están huérfanas, ni siquiera tienen una placa que ponga de quien son, en caso de accidente, ver quién actúa y cómo se actúa.

El Sr. Cañavate manifiesta que no ha conseguido lo que pidió en su primera intervención, en cuanto a rigor y seriedad. Yo , dice, invito al Portavoz del Grupo Popular o al Sr. Carvajal a que me digan un solo kilómetro que reúna las condiciones que dice la ley y no está contemplado

en el catálogo ... ustedes votaron que no como votan tantísimas cosas en contra. Me parece lamentable que vuelva a reiterar que el catálogo está mal y cuando entramos en un debate serio, hay que tener un cierto rigor con lo que se dice; el catálogo es andaluz, lleva la misma matriculación en Granada que en Cádiz o Sevilla y eso ha sido un motivo para ponernos de acuerdo y otra cuestión muy importante que ha habido en el tiempo es que todavía, al día de hoy la propuesta todavía falta alguna modificación para que el Consejo de Gobierno de Andalucía apruebe definitivamente el catálogo y a partir de ahí empieza a correr el plazo. Yo le voy a leer las propuestas que le hago. Usted dice incluir el vial que une Viznar (por el oeste) con Alfacar en el catálogo de la Red. Yo le propongo: Incluir para los presupuestos del 2007 la ejecución del vial que une Viznar y Alfacar para que su mejora pueda coincidir con la normativa vigente para incluirlo en la red provincial de carreteras. Creo que es una propuesta importante dirigida a dotar económicamente para el 2007, si es posible, y con el objetivo de incluirlo en la red provincial de carreteras de acuerdo con el catálogo que apruebe el Consejo de Gobierno.

El Sr. Fernández Almenara recuerda que el objetivo de su propuesta es que esa carretera, no ahora sino en la perspectiva del año que viene, entre en el catálogo provincial, que se haga la Diputación cargo. Por tanto acepta la propuesta pero pide que se concrete la misma.

La Presidencia explica que se tratar de incluir el vial que une Viznar, por el oeste, con Alfacar en el catálogo de red provincial de carreteras, siguiendo el procedimiento para el ejercicio 2007", y que consta en acta que seguir con el procedimiento es ejecutar primero la obra para después poder entrar en el catálogo.

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE REFUERZO DE FIRME EN LAS CARRETERAS PROVINCIALES ALOMARTES-TOCÓN Y ZAGRA-FUENTES DE CESNA.

Don Antonio Carvajal Pérez, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo y al amparo de lo dispuesto en el ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

REFUERZO DE FIRME EN LAS CARRETERAS PROVINCIALES ALOMARTES- TOCÓN Y ZAGRA-FUENTES DE CESNA

Antecedentes y motivos:

Las buenas comunicaciones, y en el caso que nos ocupa las carreteras, son un elemento esencial que vertebran el territorio y fomentan y favorecen el desarrollo socio-económico, cultural, sanitario de los habitantes de esas zonas.

Son objetivamente mejorables las carreteras de la provincia en general y las del poniente en particular, tales como Alomartes-Tocón debido a su mal estado, el elevado tráfico que soporta, pues conectan estos dos pueblos con la capitalidad del municipio, Illora, y es la salida natural por Brácana a la A-02.

Y la carretera Zagra a Fuentes de Cesna, mal estado del firme, abundante tráfico proveniente del Este y Sur de las provincias de Málaga y Córdoba.

En consecuencia, formulamos al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Que con cargo al presupuesto del Plan de Conservación Ordinaria de la Red Provincial de Carreteras, se realicen los trámites oportunos y se proceda al refuerzo de firme en las carreteras provinciales Alomartes-Tocón y Zagra a Fuentes de Cesna.

Y si faltara financiación, se contemple la misma en el Plan de Carreteras del año 2007.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006 dictaminó favorablemente la propuesta.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la

palabra al Sr. Carvajal, indicando que ha asistido con verdadera expectación y mucha atención el debate anterior a su moción y, dice, me va a permitir el Sr. Presidente que le haga algunas consideraciones al Sr. Cañavate, sin acritud.....

La Presidencia entiende que las consideraciones se hacen fuera de la sesión y que en el Pleno se limiten a la moción, guardando el orden, y pide al Sr. Carvajal que se limite a hacer la exposición de motivos.

El Sr. Carvajal dice que ha sido muy prudente y ni siquiera ha pedido la palabra en el punto anterior por alusiones, porque, añade, estaba convencido de que me iba a permitir dedicar 30 segundos a unas consideraciones que le quiero hacer al Sr. Cañavate ya que ha hecho dos o tres requerimientos de seriedad a los dos portavoces de los Grupos y me va a permitir que utilice las mismas palabras pero con un añadido: seriedad y eficacia en la gestión. Usted sabe perfectamente que el catálogo que se ha firmado con la Junta, el protocolo, es un mal acuerdo para esta Corporación ya que no contemplan una serie de carreteras que no tienen titular, que son un problema serio para los Ayuntamientos, y porque en la opinión del Grupo Popular hay un exceso de kilómetros para la Diputación puesto que con la financiación que cuenta nunca va a tener unas carreteras en condiciones. Y yo le imputo a usted la parte que le corresponda en esta legislatura como Diputado Delegado de Obras y en la anterior como Portavoz, porque usted se negó reiteradamente a que se creara esa comisión técnico-política . Con esa comisión que el Grupo Popular venía reivindicándola desde hace 8 años, pretendíamos que la ley contemplara esos kilómetros que usted dice que no se pueden incluir porque no reúnen los requisitos que la propia ley establece, y demostrarle a la Consejería de Obras Públicas la necesidad de que la normativa que se estableciera en la ley de carreteras contemplara el desarrollo de esas carreteras, la mejora de las mismas para que pudieran entrar en la red provincial. Usted dice que digamos dos kilómetros de carreteras, pues yo le voy a decir 20. .Torvizcón-La Contraviesa: esa carretera se hace con el Plan Extraordinario de Inversiones siendo Presidente de la Junta Escuredo, carretera sin titular, ¿cuántos años han transcurrido?. Polopos-Castillo de Baños: la misma historia, otros 10 kilómetros, se hizo siendo Presidente de la Diputación Sánchez Faba y ¿qué hemos hecho nosotros desde el año 79 en esta

Diputación?. Desde el Grupo Popular no hemos podido hacer nada porque no hemos tenido competencia porque no gobernábamos y lo que hemos hecho ha sido intentar convencer al Equipo de Gobierno para que atendiera esas reivindicaciones. Por lo tanto concluyo entendiendo que es un mal acuerdo el catálogo de carreteras de la red provincial porque no se da solución y porque tenemos exceso de kilómetros. Concluye su intervención dando lectura a las propuestas de acuerdo contenidas en su moción.

El Sr. Fernández Almenara, de IULV-CA, hace uso de la palabra para anunciar el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Cañavate Maldonado, del Grupo Socialista, dice que la carretera de Alomartes-Tocón se dio de baja en el Pleno de 28 de marzo en la red provincial, por acuerdo con la Junta de Andalucía. Y ahora, temas que son competencia de la Junta y que están en su ámbito, se viene al Pleno con una moción pidiendo que la arreglemos. Hay que estar más documentados, Sr. Carvajal. La carretera de Alomartes Tocón figura en la red autonómica y en su momento se hizo un refuerzo de firme de 3 km.; es verdad que quedan 5 km. por arreglar y está dentro de la programación de la Junta y hay que dejar que lo arregle la Junta y como usted dice en su moción, si no hay presupuesto en la partida de conservación, que vaya al Plan de Carreteras del 2007. Vamos a ir tomando nota porque es muy fácil pedir y echar el muerto a otro. Creo que hay que ser coherentes, aprobar las partidas presupuestarias en su debate cuando se proceda y decir qué carreteras para nosotros son las más prioritarias. Por lo tanto solicito que la carretera de Alomartes-Tocón no siga en la propuesta, a no ser que el Sr. Carvajal argumente que aunque sea de la Junta, que la Diputación *que está muy sobrada* la haga. Sobre la carretera de Fuentes de Cesna a Zagra, efectivamente y así lo tenemos en el informe de los técnicos, hará falta en una o dos anualidades pero estamos de acuerdo en que hay que arreglar ese tramo. Se tiene que programar, estaba en principio previsto en varios años de conservación porque la cuantía son 760.000 euros.... por lo tanto hay que generar una partida concreta y como previsión, creo que en 2007 le podíamos dar un arreglo y en el 2008 otro. Concluyendo, la propuesta que el Equipo de Gobierno hace es programar la carretera de Zagra-Fuentes de Cesna, una parte en conservación, una en el presupuesto 2007 y otra en el del 2008, hasta llegar hasta los 760.000

euros y evidentemente la de Alomartes-Tocón , que la Junta de Andalucía haga lo que estime oportuno en el ámbito de sus competencias. Decirle al Sr. Carvajal que las dos carreteras son de ámbito local, no provincial, como tantas carreteras locales que existen en el conjunto de la provincia y de las catalogadas que venimos arrastrando desde la demarcación de carreteras, están incluidos el 100% de todos los kilómetros en ese catálogo que ustedes no aprobaron.

El Sr. Carvajal recuerda al Sr. Cañavate un kilómetro y medio que ha desaparecido, Turón-Adra, cuando debía de haberse ampliado hasta el límite de la provincia, y ha desaparecido. Seguro que hay más. El Sr. Cañavate, dice, me remite al pleno de marzo, yo ahora buscaré el acta, y si la carretera de Alomartes efectivamente pasa a la Junta habrá sido una negligencia por mi parte el no estar puesto y pido disculpas, pero antes me va a permitir que le diga que usted no cumple con sus funciones como Diputado porque el Ayuntamiento de Illora ha remitido escritos al Presidente de la Diputación en dos ocasiones sobre esa carretera; escritos que no han sido contestado. Con fecha 26 de junio de 2005, le contesta Don Pedro Fernández Peñalver, antiguo compañero de esta Corporación y actual Delegado de Obras Públicas, al Alcalde de Illora diciendo que la carretera A336 tiene dos titularidades, desde Tocón a Illora es de la Diputación Provincial de Granada y desde Illora a Pinos Puente de la Junta de Andalucía. Ayer, en la Junta de Portavoces según mi compañero José Antonio Robles, usted hizo referencia a que con fecha 21 de septiembre, mediante decreto de la Junta esa carretera había pasado a ser titularidad de la Junta. Nosotros hemos buscado el anexo de este decreto y no lo hemos encontrado. De cualquier manera usted y los técnicos de su Área de palabra sí le dijeron al Ayuntamiento de Illora que esa carretera era de la Junta, pero cuál es nuestra sorpresa cuando en el Pleno de 31 de enero de este año se revisa el inventario de bienes, con el número 77 en carreteras aparece Granada-NO18 Illora a Tocón por Alomartes, como carretera de titularidad de la Diputación. Es decir, hoy aquí con cierta vehemencia usted nos acusa de no estudiarnos los asuntos y que seamos más serios; pues ese consejo tiene que ser recíproco porque no tiene sentido, salvo el despiste o la incompetencia, que de palabra se le venga diciendo a lo largo del 2005 a los representantes del Ayuntamiento de Illora que esta carretera es de la Junta y que el Delegado de Obras Públicas conteste en el

mes de junio de 2005 diciendo que es de la Diputación. De cualquier manera le digo al Sr. Cañavate que aunque solo fuera para clarificar de quién es esa carretera, creo que ha valido la pena estos minutos que le hemos dedicado. Entrando en el fondo del asunto, he querido entender por parte del Sr. Cañavate que se acepta la propuesta de la carretera Zagra-Fuentes de Cesna y en cuanto a la de Alomartes-Tocón, le pido al Grupo Socialista y al de Izquierda Unida que apoyen solicitar a la Junta de Andalucía la reparación inmediata del tramo Tocón-Alomartes.

El Sr. Cañavate señala que al Portavoz del PP en el día de ayer le informaba que en base a la Ley de 6 de septiembre de 2005, de Carreteras, esa carretera pasa a ser titularidad de la Junta de Andalucía. Pero lo que me preocupa, añade, que ustedes han votado en contra un catálogo de carreteras y todavía no hayan visto que el 28 de marzo aprobamos precisamente el traspaso de esa carretera. Es lamentable que ustedes no apoyaron la aprobación de ese catálogo desconociendo precisamente la titularidad de la carretera. En cuanto al inventario de bienes, verá como el año que viene no aparecerá esta carretera. Sinceramente considero que llevan ustedes una mañana lamentable, en datos y en justificación.

El Sr. Carvajal dice que lo que no se puede es olvidar los errores unos y magnificar otros. Yo, añade, acabo de ver el acta del Pleno de marzo de 2006, que ya la había visto para el Pleno siguiente, y de lo único que se habla es del protocolo y catálogo, pero no figura el anexo que usted tiene ahora. De cualquier manera le reitero que la conclusión que le ha tocado a usted Sr. Cañavate, ejecutar como Diputado de Obras y Servicios en esta legislatura en relación al catálogo de carreteras es una actuación manifiestamente mejorable, y usted lo sabe. Por lo tanto, le he hecho referencia a algunos tramos de carreteras que no aparecen en el mapa que acompaña a ese catálogo y en el caso que nos ocupa me gustaría que me dijera quién es el titular de la carretera. Yo le reitero que si efectivamente la carretera Alomartes-Tocón ha pasado a la Junta de Andalucía, estoy hablando de documentos recientes, efectivamente la titularidad de esa carretera se ha resuelto de una vez por todas, que lo sepamos de una vez por todas. Por último, saber si se acepta la propuesta por parte del Grupo Socialista que la carretera Fuente de Cesna a Zagra se iniciara su refuerzo de firme con cargo al Plan de Conservación del 2006 y si faltaba

financiación, que se contemplara con cargo al del 2007 y le he pedido que si efectivamente la carretera de Alomartes a Tocón ha pasado a la Junta, que le instemos a la Consejería la reparación de esa carretera.

La Presidencia interviene porque considera que pedir que la carretera de Tocón-Alomartes se arregle por la Diputación cuando está la certificación que dice de Illora a Tocón por Alomartes, distancia 9 km. 700 m. cesión de la Diputación Provincial a la Junta de Andalucía y se votó aquí. Todo estaba en la documentación del Pleno y lo han tenido a su disposición los señores Diputados. Por tanto, este Equipo de Gobierno está de acuerdo con que la propuesta de Zagra-Fuente de Cesna se arregle pero lógicamente la carretera que hemos pasado a la Junta no la vamos a incluir.

El Sr. Carvajal concreta que el tramo Tocón-Alomartes, si no es titularidad de la Diputación, que se inste a la Junta de Andalucía a la pronta reparación.

La Presidencia, entendiendo que se aprueba por unanimidad con las modificaciones hechas, así lo declara.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA NECESIDAD Y URGENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN DE RESIDUOS INERTES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

Don Cecilio Martín García, Diputado Provincial del Grupo Popular, en nombre de este Grupo y al amparo de lo dispuesto en el ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN RELATIVA A LA NECESIDAD Y URGENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN DE RESIUOS INERTES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA PROVINCIA DE GRANADA

“El marco legal básico en que se basa el proceso de recogida y tratamiento de los residuos procedentes de la Construcción es el siguiente:

Normativa vigente en la UE anterior a la incorporación de España y ya desde el año 1975, establecía los primeros principios a seguir en el tratamiento de los residuos, así apareció la Directiva Comunitaria 75/442/CCE, que posteriormente fue modificada por la Directiva 91/156/CEE.

En 1995 entró en vigor el Decreto 283/1995 de 21 de noviembre de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en 1998 la Ley Estatal 10/1998 de 21 de abril sobre esta materia.

Mediante Decreto 218/1999 de 26 de octubre se aprobó el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía, y por Resolución de 14 de junio de 2001 se aprobó también el Plan Nacional de Residuos de la Construcción y Demolición.

El Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía, establecía un horizonte temporal que abarca desde 1999 al año 2008, fijándose evaluaciones parciales de cumplimiento de objetivos en los años 2002 y 2005.

Por su parte, el mencionado Plan Nacional está previsto para el período 2001 – 2006.

Una vez expuesto el marco legal que le es de aplicación y como consecuencia del cumplimiento entre otra, de toda esta normativa, con fecha 21 de diciembre de 2001 se aprobó por unanimidad de los grupos de esta Diputación el PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBROS Y RESTOS DE OBRA DE LA PROVINCIA DE GRANADA, y su gestión y puesta en servicio se encomendó al Consorcio para el Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos: RESUR.

Este Plan, básicamente, establecía la creación, en ese espacio temporal a que se ha hecho referencia, de 40 Plantas de Tratamiento distribuidas por la geografía provincial.

Con fecha 14 de septiembre de 2004 se contrató con la empresa

FCC S.A., la construcción de las Plantas y la puesta en marcha global del mismo.

Se programaron 14 actuaciones prioritarias: Baza, Motril, Huéscar, Montefrío, Guadix, Iznalloz, Albuñol, Metropolitana II, Loja, Alhama, Metropolitana I, Cádiar, Órgiva y Alumuñécar.

En la fecha actual y ante el incumplimiento manifiesto del mismo, pues aún no se ha puesto en funcionamiento ni una sola de las Plantas previstas, (en la mayor parte de ellas, aún no se han conseguido siquiera los terrenos de ubicación), entendemos que la situación es insostenible y la fundamentamos entre otros en los siguientes motivos:

- De una parte desde el punto de vista medioambiental, pues los RCD,s se siguen depositando en vertederos incontrolados en el mejor de los casos, o en cualquier otro no autorizado.
- Desde el punto de vista del cumplimiento de la legalidad por parte de los Alcaldes y Concejales de nuestros pueblos, -algunos de ellos incluso procesados- pues la recogida de residuos se encuentra entre los preceptos legales de obligado cumplimiento, además del resto de los productores de este tipo de residuos, fundamentalmente empresas de la construcción.
- Desde el punto de vista económico, pues el incumplimiento de la puesta en servicio de dichas plantas, conlleva dificultades y sobrecostes elevadísimos para el sector de la construcción, y por ende para el ciudadano que debe afrontarlos y en algunos casos la paralización total de la actividad.

Después de treinta años de la propuesta de normativa comunitaria en esta materia, y pasado pues, con creces, el horizonte temporal fijado en el propio Plan, a cinco años desde su aprobación definitiva, y sin entrar en las causas ni motivos de este manifiesto incumplimiento y por las razones de apremio apuntadas, es deber de esta Diputación, poner de forma Urgente en servicio estas infraestructuras, no escatimando ningún tipo de esfuerzo humano o económico.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Popular propone al Pleno para su debate y aprobación de las siguientes propuestas de ACUERDO:

1.- Que por parte de la Diputación Provincial se pongan a disposición del Plan todos los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de los compromisos temporales en cuanto a la construcción de las Plantas de Tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición en la provincia de Granada.

2.- Se dé traslado a la Delegación de Medio Ambiente de la J.A., la inquietud de esta Diputación referida a la necesidad de acelerar y priorizar la tramitación de los Informes Ambientales y permisos necesarios para la puesta en marcha de las distintas Plantas.

3.- Informar a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a los Servicios de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, y a la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, sobre las causas que han producido el retraso en la Puesta en servicio del Plan, las consecuencias que se derivan de dicho retraso e instando a que se valoren adecuadamente los motivos y circunstancias que concurren en los expedientes que al respecto se pudieran abrir.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 21 de junio de 2006.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al Sr. Martín García, quien manifiesta que la realidad es clara ya que no se ha puesto en funcionamiento ni una sola de las plantas de inertes en funcionamiento en la provincia. Ese es el motivo que ha llevado al Grupo Popular a presentar la moción. Entrando en el fondo de la cuestión, dice, existe un marco legal, existe una normativa comunitaria, directrices del año 75..., posteriormente se han modificado y se han ido puliendo esas directivas comunitarias; en el año 94 entre en vigor la Ley de Protección Ambiental en Andalucía; en el 95 aparece el Decreto que desarrolla dicha ley. En el año 99, el Decreto 218/99 establece el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos urbanos de Andalucía; en el 2001 aparece un Plan Nacional de residuos de construcción y demolición; todos estos Planes llevan consigo unas instrucciones y unos espacios temporales de cumplimiento. En el Plan de Andalucía se establece un

horizonte temporal de 1999 a 2008; establece también las evaluaciones parciales del Plan y el Plan Nacional de Residuos de construcción y demolición estaba previsto para el 2001-2006. Ese es el marco legal que regula todo el tema de residuos. Esta Diputación, en 2001 había elaborado el Plan Director Provincial de Gestión de Residuos y Escombros aprobado por unanimidad el 21 de diciembre de 2001; la gestión de este plan y la puesta en servicio se encomienda al Consorcio RESUR, del que hay que recordar que el Presidente de la Diputación es su Presidente. En este Plan se establecía la creación de 40 plantas distribuidas por nuestra geografía provincial y se contrató con fecha 14 de septiembre de 2004 la construcción de dichas plantas y la puesta en marcha de todo el Plan. Incluso se priorizaron 14 de ellas, pero la realidad es tozuda y a la fecha actual no se ha puesto en funcionamiento ni una sola. Si esta moción sirve para que se abra el debate y se tomen las medidas oportunas por parte de esta Diputación para que el Plan se cumpla, tendrá una utilidad. Se expone en la moción que hay varios motivos por los cuales la situación es insostenible, y se exponen principalmente tres. De una parte el tema medioambiental, pues los residuos siguen vertiéndose en cualquier parte. De otra parte desde el punto de vista de la legalidad pues ya hemos visto que algunos de nuestros Alcaldes tienen expedientes abiertos incluso por la fiscalía, por delitos medioambientales, y creemos que esto es insostenible. Por otra parte el punto de vista económico pues el incumplimiento de la puesta en servicio de dichas plantas conlleva a sobrecostos. Por tanto vemos que después de 30 años, y sin entrar en las causas y motivos de este incumplimiento, pues sabemos que los técnicos están haciendo un esfuerzo grande, pero creemos que es el deber de esta Diputación poner en servicio esta infraestructura no escatimando ningún tipo de esfuerzo humano ni económico.

Interviene seguidamente el Portavoz de IULV-CA, Don Miguel Fernández Almenara manifestando que como ya se ha visto en otras ocasiones y se vio en los dos debates sobre el estado de la provincia que uno de los déficit que tenía esta provincia el tema de los residuos sólidos, inertes, cascajos y escombros. Yo, dice, no se que se le puede decir al Equipo de Gobierno salvo que va muy atrasado en este sentido y quizás sea una de las asignaturas pendientes en este mandato. Nosotros vamos a aprobar la moción porque es una necesidad urgente que de una vez por

todas se resuelva el problema. Como bien dice la moción, hay Alcaldes y Concejales que están siendo enjuiciados porque han habilitado provisionalmente algún tipo de vertedero para salir del paso. En cuanto al punto 3º, no sabe exactamente a qué se refiere el Sr. Martín porque yo creo que hay informes del propio RESUR, en la Junta de Gobierno, donde aparecen los motivos. Si hay algunas causas objetivas que hayan hecho ralentizar el procedimiento se pueden poner de manifiesto a la Fiscalía pero en cualquier caso eso no quita que el equipo de gobierno tiene que empezar de inmediato porque esto no teníamos que estar debatiendo este asunto, sino que tenía que estar hecho.

La Diputada Delegada de Medio Ambiente, Dña. Yolanda Ibáñez Avila contesta al Sr. Martín diciendo que está en parte de acuerdo con su moción aunque, dice, he apreciado que no se ha atrevido a decir ciertas palabras que dijo en la rueda de prensa. Vamos a estar de acuerdo en cuanto al punto nº 2 de la propuesta en cuanto a instar y trasladar a la Delegación de Medio Ambiente que acelere la tramitación pero una vez más le digo que estamos continuamente pidiéndoselo a la Junta de Andalucía. Con respecto a los dos siguientes puntos, el Sr. Martín hoy no se ha atrevido a pedir que pongamos más medios materiales y humanos porque yo se que a usted le consta que por parte de todos los técnicos se han puesto todos los medios humanos posibles, materiales, para la realización de este Plan Director que estamos ejecutando. Pero ustedes tienen que reconocer que es un plan que está bien pensado desde el punto de vista económico y solidario; es un plan ambicioso y por tanto es un plan complejo y dificultoso; da respuesta a toda la provincia y a un coste idéntico en todos los municipios y sobre todo a un mínimo coste. Ustedes saben que la provincia de Granada en cuanto a la producción de los residuos, es muy diferente; no se producen los mismos residuos por igual en todos los municipios, precisamente donde más se producen es en el Área Metropolitana, en la costa y en los municipios de Guadix, Baza y Loja, que es precisamente donde hemos priorizado y donde van adjudicadas las plantas de tratamiento, pero Sr. Martín, es un plan que tiene 7 plantas de tratamiento de residuos y es precisamente donde más se producen, el 90% y el resto es donde van vertederos controlados, un 10%, por eso le pido al Sr. Martín que no le llame escombreras ni vertederos, vamos a llamarle con su nombre, que es planta de tratamiento y en toda la provincia habrá una

respuesta para estos residuos. De no haber sido provincial, no habría planta en todos los sitios, solamente invertiría la iniciativa privada donde más se produce. Con esto lo que evitamos es que no haya ni distancias ni que los costes sean tan elevadísimos como en Sevilla. Nuestro plan es complejo y dificultoso y por ello priorizamos las 14 actuaciones, 7 plantas y 7 vertederos; hoy ya estamos actuando sobre 10 vertederos y por tanto estamos trabajando sobre 17 actuaciones. Por ello Sr. Martín, le quiero decir que no hay mayor mentira que decir las verdades a medias y a eso estamos acostumbrados por ustedes. ¿cómo nos puede pedir más medios de recursos humanos y materiales cuando usted sabe que los tenemos puestos?. Además usted sabe perfectamente como Alcalde cuál es el procedimiento que lleva todo este tipo de actividades; hay que adquirir los terrenos, a veces a precios desorbitados que pide, a veces no queriendo vender los propietarios, otras veces con problemas de herencia a la hora de escriturar, etc. Para eso hay que realizar una serie de estudios, como el de ubicación, ensayo geotécnicos, estudios de impactos ambientales, licencias de obras, etc... Pues todo ese trabajo que nos compete usted sabe que prácticamente lo tenemos realizado. Hemos realizado los estudios de ubicación de las 17 actuaciones que estamos llevando a cabo, sin crear alarma social, con el trabajo de los técnicos y con la colaboración implícita de los Ayuntamientos y tan solo de esas 17 nos quedan 3 ubicaciones para instalación de vertederos controlados: Cádiz, Orgiva y Albuñol. En Cádiz está pendiente el pronunciamiento del Alcalde y en Orgiva estamos pendientes de la propuesta del Alcalde. En cuanto a las plantas de tratamiento, de las 7 propuestas están pendientes Almuñécar y el Área Metropolitana, uno. El resto, las 5 restantes plantas están definidas con los proyectos realizados, con los terrenos adquiridos, algunos muy dificultosos como es el caso del Área Metropolitana; en cuanto a Baza, está pendiente de la declaración de impacto ambiental que una vez que nos enviaron el informe por parte de la Junta de Andalucía, el 23 de junio, se hicieron las subsanaciones y siempre de acuerdo con los técnicos de Medio Ambiente. Una vez que nos acepten estas reclamaciones, saldrán también Loja, Guadix, Las Gabias, porque lo que estamos haciendo es adaptarnos a las propuestas de Medio Ambiente, y de igual modo Motril. También está pendiente de la declaración del impacto ambiental, Huéscar y La Tahá, y en cuanto a los que están más atrasados pero que llevan su proceso, Alhama, Iznalloz y Ugíjar, ya están adquiridos los terrenos y se están realizando los

estudios geotécnicos así como sus proyectos. Por tanto no podemos estar de acuerdo con la primera propuesta de la moción ya que al Sr. Martín le costa que se han puesto todos los esfuerzos por parte de la Diputación y del Consorcio; sabe que incluso la Diputación porque hemos traído a los Plenos la cesión de uso de los terrenos para facilitar el Plan, como ha sido Baza y Vélez Benaudalla así como también tengo que agradecer a muchos Ayuntamientos que han colaborado, como ha sido Guadix, Ugíjar, La Tahá, cediéndonos esos terrenos y sobre todo con problemas que nos hemos encontrado con los propietarios y que los Alcaldes, Concejales y Técnicos nos han facilitado la relación con ellos. En cuanto a los recursos económicos, no tenga usted problema porque sabe que se aprobó el plan y hay más de 24 millones de euros para realizar estos trabajos, y además tengo que decir que a ningún Ayuntamiento le va a costar nada poner en marcha este plan tan ambicioso. Además vamos a conseguir que los productores paguen el mínimo, con 1'8 € como media en los primeros años y no superando los 4'25 cuando estén todas las plantas. Por eso, igual que dice usted en muchos medios de comunicación que estamos a la cola, diga usted que es un plan bien pensado, favorable para toda la provincia, dificultoso pero que estamos trabajando. En cuanto al tercer punto, le propongo cambiar o que lo transformemos porque le consta, y aquí tenemos a un Alcalde que lo sabe, que es Salobreña, que le hemos remitido los informes a la Fiscalía para decir en que situación está el Plan. Por tanto el segundo punto lo vamos a aprobar porque seguimos instando a la Junta de Andalucía a que acelere estos temas, y una vez más en este Pleno lo vamos a hacer aunque también reconozco, y no es por justificarlos, que se están revisando muchos planes generales en los municipios y eso conlleva declaraciones de impacto ambiental y eso es lo que está saturando a los técnicos.

El Sr. Martín contesta a la Sra. Diputada diciendo que la situación actual del plan, este discurso es el mismo de los últimos 5 años pero la realidad es tozuda porque no hay ni una sola planta al día de hoy abierta. Se entiende las dificultades del Plan, también se entiende que el Plan estaba bien pensado pero la situación es dramática, insostenible e incomprensible para el tema de los residuos. Soluciones deberá tener. Yo en ningún momento he dicho que con los medios humanos, principalmente, se pudiera haber hecho antes ni he criticado, porque me

consta los sombreros que han quemado ya los técnicos de RESUR visitando emplazamientos posibles. Posiblemente, cuando digo que no se han puesto todos los recursos humanos, es que hacen falta más, no se si propios o ajenos porque la realidad es que con los que hay no se ha hecho el Plan; por tanto no han sido suficientes recursos humanos y los materiales se supone que están dispuestos por parte de la empresa concesionario. Por consiguiente sigo manteniendo que hacen falta más técnicos que vea, que propongan, que hagan los expedientes de tramitación ambiental, que hagan las visitas a los Ayuntamientos. porque si seguimos a este ritmo, cuándo se va a poner en funcionamiento el Plan. Soluciones creo que tiene. El marco temporal se ha sobrepasado, el nacional que estaba previsto para finales de año, el andaluz que estaba previsto para el 2008 y por tanto se tenía que haber hecho algo ya. Por tanto los incumplimientos son claros y más cuando por parte de este equipo de gobierno, tanto en el discurso de investidura del Presidente como en los distintos debates que ha habido sobre el debate de la provincia, siempre se le ha dado prioridad y ha sido calificado como el proyecto estrella, sin embargo al día de hoy no se ha puesto ni una planta en funcionamiento. De otra parte se ha hablado de la obligatoriedad y de la responsabilidad. El artículo 3 de la Ley de Protección Ambiental, el art. 3 del Reglamento 283 que desarrolla esta ley, establecen como residuos urbanos éstos y el art. 6.2 del Consorcio RESUR dice "El Consorcio asume el ejercicio de las competencias de las Entidades consorciadas en los casos en que la legislación vigente obligue a éstas al cumplimiento de los fines del tratamiento de los residuos sólidos urbanos". Por tanto yo creo que ese Consorcio no puede ser ajeno a esta circunstancia porque de alguna forma se ha obligado a este cumplimiento. Respecto a la situación comparada con otras provincias que hacía referencia la Diputada, la realidad también es evidente. Según los datos de la web de la Junta de Andalucía, la provincia de Cádiz 18 plantas en funcionamiento, la provincia de Jaén, 13 plantas; Sevilla, 10; provincia de Málaga en todas las comarcas Por tanto la realidad de que seguimos a la cola, es evidente. En cuanto al último punto de la propuesta, estoy de acuerdo en modificarlo en el sentido de que ese informe fuera a solicitud de las partes requirientes o de algún imputado o Ayuntamiento, pero seguiría manteniendo el primero porque esta Diputación, si tiene que buscar más medios que se contrate o que se pongan más servicios administrativos a disposición de RESUR. Por tanto mantengo los puntos primero y segundo.

El Sr. Fernández Almenara dice que se ha llevado una desagradable sorpresa cuando ha escuchado la intervención de la Diputada de Medio Ambiente porque, añade, Sra. Diputada, no nos tiene que explicar el Plan Director porque lo conocemos, el problema que planteamos es que no se está ejecutando. Puede ser muy bueno este Plan cuando se ejecute pero que está muy atrasado. Me ha preocupado enormemente algunas de las cuestiones que ha planteado como que tienen dificultades todavía sobre todo en el tema de los terrenos; yo no se si es que la Diputada desconoce el tema de las expropiaciones. Cuando un técnico localiza el sitio idóneo en el sentido de que cree poca alarma social, que cumpla los requisitos geotécnicos, etc., hay que ir a por él. Lo que no puede ser es el informe que nos da la Diputada y que nos diga lo mismo que se dijo el 13 de septiembre del año pasado, es decir que estamos en Almuñecar en estudio de localización todavía, en Albuñol en negociación con los propietarios de los terrenos En fin, a lo mejor hay que incrementar el número de técnicos, de personal y que también desde la perspectiva política habría que hacer un gran esfuerzo para llevar el plan a buen puerto. Hay que ir cerrando temas, hay que buscar el mejor sitio y no podemos picotear 20 sitios en un pueblo. Por tanto me ha dejado más preocupado de lo que estaba y por ello le pido que de por bien esta moción, que nos pongamos a trabajar, que tome las riendas de la responsabilidad que tiene y con un poco más de cariño coja este asunto a ver si en el tiempo que nos queda en esta legislatura podamos avanzar y se materialice. En definitiva, vamos a apoyar la moción y lo interesante del debate es que todos aceptemos y veamos que hay que sacar adelante el plan.

La Sra. Ibáñez considera que los Sres. Diputados escuchan solo parte de su intervención, la que menos les interesa porque, dice, yo he explicado como están todas y he dicho que donde mayor producción se hace es donde precisamente hemos hecho más hincapié, como es Baza, Guadix, Loja, Metropolitana y Motril. No pueden decir que estamos igual que hace cinco años cuando ya estamos trabajando sobre 17 actuaciones, conociendo perfectamente que para poner una instalación, se hace con consenso sobre todo con los Ayuntamientos para que no se les cree ningún problema porque aunque se puede hacer un procedimiento de expropiación, pero si los propietarios alegan, se nos pueden ir dos años y

nosotros lo que intentamos es la negociación, que es nuestro espíritu de trabajo. En cuanto a Almuñecar, lo saben sus técnicos y responsables y ellos provisionalmente están trabajando y a lo mejor con las nuevas autovías lo que podamos hacer es acercarlo. Yo no tengo ningún problema en pedir más esfuerzos y técnicos pero todos saben que todos los técnicos están pagados por la aportación de la Diputación pero no por los Ayuntamientos. Saben ustedes que de las 17 actuaciones, que habíamos priorizado 14, quedan pendientes 5, creo que estamos haciendo un buen trabajo. Saben por tanto que el trabajo por parte de los técnicos se está haciendo; tenemos 7 actuaciones pendientes de la declaración de impacto ambiental y con eso tenemos una respuesta. De la página web, en Granada también pone 4 y todos los datos que usted ha puesto de manifiesto, son autorizados y en Jaén, el 19 de mayo de 2006 se aprobó el plan provincial; en Huelva no hay ninguno; en Málaga, hay 3, dos privados y uno municipal; en Sevilla todavía no está estipulado en toda la provincia Están a punto de salir 7 actuaciones y cuando salga Baza, que ya prácticamente están, van a ir los demás igual: Guadix, Loja, Metropolitana y Motril, y vertederos como La Tahá, Huéscar con todos los esfuerzos, con proyectos, con publicaciones, con solicitudes y en cuanto a los terrenos, solamente quedan 3 que además no hemos llegado a expropiaciones por petición de los Ayuntamientos, para no crearles un problema.

El Sr. Martín interviene nuevamente reiterando que la realidad es que este plan se puso en marcha hace cinco años y aún no ha dado frutos. Para pagar más recursos humanos, a lo mejor la Diputación podía aportar más, o pedirle usted a los Ayuntamientos una aportación. Con respecto al retraso, la parte privada, es decir las empresas, pueden asumir parte de esa posibilidad de reciclado con lo cual los costes que van a tener para el resto de los pueblos, para los más alejados, serán mayores y el principio de solidaridad se puede romper en el momento en que la parte privada abra más plantas y hay una cosa que no entiendo, yo creo que una empresa privada en 3-4 meses tiene abierta una planta; no se por qué a la administración nos cuesta más y más cuando las administraciones que tienen que solicitarlo y las que lo tienen que conceder son del mismo signo político.

La Presidencia cierra el debate agradeciendo en primer lugar el modo, la forma que ha utilizado el planteamiento porque ha sido un planteamiento razonable. En segundo lugar, no es cuestión de dinero. Sería un contrasentido hablar ahora de la oportunidad o no oportunidad, de que si estamos retardando el proceso habiendo sido todos ustedes si no Alcalde, Concejales, sabemos todos el problema que se crea cuando se derriba una casa y no hay donde tirar los escombros; sabemos que Medio Ambiente persigue y a nadie le puede caber la más mínima duda de la buena voluntad, es verdad que este es un programa estrella, es un proyecto, creo que el mejor de Andalucía, con 40 plantas entre las escombreras controladas y las plantas de tratamiento, creo que merece la pena presumir de ello desde el punto de vista de gestión. Es cierto que la realidad es que no hay ninguna planta funcionando, pero también es cierto que el planteamiento que hace la Diputada, que se conozcan todos los inconvenientes que hay y la realidad de las plantas; es verdad que se puede expropiar, se está intentando por todos los medios llegar a acuerdos razonables con los Ayuntamientos y que se le dé solución. Esas realidades están ahí pero en cuanto al planteamiento de *cómo es posible que siendo administraciones del mismo color político no resuelvan....* La verdad es que yo no tengo entendido que el mismo color político se tiene en cuenta a la hora de tomar soluciones. Se nos olvida a menudo que todos los Ayuntamientos ahora mismo tienen el tema de los planeamientos urbanísticos que tienen que acabarse a final de año y que hay un listado enorme, son los 168 Ayuntamientos, estamos hablando con la Delegación de Medio Ambiente para que priorice porque es un problema el tema de los vertidos y nadie lo va a cuestionar. Por tanto, creo en cuanto al punto 3º, que no es razonable que nosotros instemos sino que lo sustituyamos por "A instancias de los Ayuntamientos", como el caso de Salobreña que demanda el informe de la Fiscalía correspondiente.

Con la modificación del punto 3º de la moción, en el sentido de que sea "a instancia de los Ayuntamientos", el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción.

11º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA, JUNTA DE GOBIERNO Y DIPUTADOS.

Se da cuenta por mí, el Secretario General, de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario figuran extractadas en las actas de las sesiones de Junta de Gobierno de fechas 30-05-06; 06-06-06; 13-06-06, que comprenden las Resoluciones números 2048 al 2337, habiéndose remitido las actas a todos los Sres. Diputados de cada Grupo Político, dándose en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

Asimismo se da cuenta expresa de las siguientes:

Nº 2164, de 15 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, oponiéndose a la acción judicial referente al Procedimiento Abreviado nº 22/2006, interpuesto por Confederación Sindical Comisión Obrera de Andalucía.

Nº 2264, de 17 de mayo, de Presidencia, modificando la Resolución de esta Presidencia referida al documento "Actuaciones del Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía 2006/2007", incluido como Anexo III de la Resolución de 2 de noviembre de 2005 de Desarrollo del Convenio Marco "Granada en Red: 2004-2007 para los ejercicios 2006 y 2007, en los siguientes términos: Programa 265 Promoción cultural.- Subprograma 2652 Proyectos singulares...

Nº 2313, de 18 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, oponiéndose a la acción judicial referente al P.A. nº 381/2006, seguido a instancia de la Confederación Sindical Comisión Obrera de Andalucía.

El Pleno acuerda quedar enterado.

12º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

Auto dictado el día 1 de mayo de 2006, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

en Granada, recaída en el Recurso número 42/04, seguido a instancia de Clotilde Fernández Fernández contra la Excma. Diputación de Granada ,declarando por Terminado el procedimiento y su archivo, habiéndose acordando el Desistimiento por el recurrente al haber llegado ambas partes a un acuerdo. FAVORABLE.

Sentencia dictada el día 18 de mayo de 2006 por el Juzgado Contencioso Administrativo Número Tres de Granada, que dimana del Procedimiento Abreviado nº 337/05, seguido a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra resolución de 29 de noviembre de 2005 de la Diputación Provincial de Granada que desestimaba el recurso interpuesto contra liquidación de tasa por anuncio en el BOP de edicto. FAVORABLE.

Auto dictado el día 24 de mayo de 2006 por el Juzgado de Primera Instancia Número Quince de Granada, que dimana del Procedimiento de Tercería de Mejor Derecho nº 217/06, interpuesto por el Banco Español de Crédito S.A. contra la Agencia Provincial de Administración Tributaria, estimando la petición de archivo del Procedimiento solicitado por la Abogacía Provincial por existir satisfacción extraprocesal. FAVORABLE.

Sentencia dictada el día 2 de mayo de 2.006 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Uno de Granada, dimanante del Procedimiento Abreviado nº 163/05, seguido a instancia de Lourdes Arroyo Poyato contra la Excma. Diputación Provincial de Granada, por la que se recurría el nombramiento de funcionario interino Bibliotecónomo, estimando la causa de inadmisibilidad alegada por la Abogacía Provincial. FAVORABLE.

Sentencia dictada el día 22 de febrero de 2.006, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, procedente del Recurso de Contrato de Trabajo 2.794/2005, dimanante del Procedimiento de Cantidad 730/04, interpuesto por María García Carrasco contra la Excma. Diputación Provincial de Granada, desestimando dicho Recurso de Suplicación. FAVORABLE.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

13º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el artículo 83 del ROF, por Don José Antonio Robles Rodríguez, Diputado del Grupo Popular, se presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“ACTUACIONES EN LA CARRETERA SUSPIRO DEL MORO”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2005 el Presidente de la Diputación anunciaba en Motril, la actuación que iba a llevar a cabo la Institución en la Carretera Suspiro del Moro, que consistía en el arreglo de 12 kilómetros de ésta, y que el costo de la actuación de las obras era inminente.

El 4 de agosto de resolución del Presidente en funciones de la Diputación la obra en cuestión es declarada de emergencia y adjudicada a la empresa que tiene el mantenimiento de la misma. La inversión 2 meses después pasa de 3 millones de euros que estaba prevista en junio, según declaraciones del Presidente, a 5.738.660 euros según las manifestaciones del Presidente en funciones Sr. Cañavate.

El mismo día de la declaración de emergencia de la obra es aprobada la declaración previa de impacto ambiental. No debe pasar desapercibido la “agilidad” del Sr. Presidente en funciones en pleno mes de agosto, que el mismo día que le entregan el informe técnico para la declaración de emergencia, es aprobada la declaración previa de impacto ambiental, declarada la obra de emergencia y convocados los medios de comunicación para anunciar la inversión.

En el pleno de Septiembre de 2005 y tras varias preguntas realizadas por el Grupo Popular sobre esta Carretera, en un hecho sin precedentes, el Vicepresidente 1º contesto a las preguntas en el propio

pleno, según el Presidente "por respeto al grupo de ciudadanos que se encontraban presentes", tenemos que entender por esas manifestaciones y puesto que al Grupo Popular se le retrasan la contestación a preguntas a veces 3 y 4 meses que el Grupo Popular tal vez no le merece ese respeto.

El Grupo Popular desde el mes de febrero del presente año, viene solicitando en varias ocasiones, (nis de fecha 15 de febrero de 2006, y escritos de fecha, 24 de enero, 19 de abril y 21 de junio de 2006) copia del libro de registro de entrada y salida de documentos del área de carreteras y certificaciones de obra de la actuación llevada a cabo por la Diputación. Hasta el día de la fecha no se ha recibido contestación alguna, en un claro ejemplo más, del oscurantismo y falta de transparencia del equipo de gobierno.

Queremos saber, ¿qué obras se han llevado a cabo?, ¿cuánto han costado?, ¿cómo se han pagado o como se van a pagar?, porque ha día de hoy desconocemos estos datos que creemos fundamentales y que tenemos derecho a conocer.

El colmo del despropósito del equipo de gobierno en esta actuación, es que una obra declarada de emergencia por la peligrosidad que existía, llevan algo más de 6 meses paradas las obras, éstas se están deteriorando, y lo que es más importante, la seguridad de los conductores no está garantizada, porque no existe ningún tipo de señalización y balizamiento de las obras, con el grave riesgo para la responsabilidad de la propia Diputación, pero sobre todo para las personas que la utilizan.

Asimismo el intenso tráfico que soporta esta carretera, que además es pesado, al encontrarse la carretera en zahorra, produce intensas nubes de polvo que está afectando gravemente a la agricultura de la zona.

En definitiva, como es posible que una obra que fue declarada de emergencia por el peligro para los conductores, lleva seis meses parada, se encuentra sin señalizar y balizar, supone un grave riesgo para los conductores y por tanto se ha agravado el motivo que en su día fue esgrimido para la declaración de emergencia.

El Grupo Popular propone al Pleno:

1.- Adoptar las medidas de forma urgente de señalización y balizamiento de las obras de la Carretera Suspiro del Moro.

2.- Adoptar las medidas necesarias, como puede ser regar la carretera, con el fin, de que no se produzcan esas nubes de polvo y el consiguiente perjuicio para la agricultura de la zona.

3.- Que se entregue a los grupos políticos, en un plazo no superior a 5 días, copia de las certificaciones de obra producidas en esa actuación.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Sr. Robles quien expone que la actuación que ha llevado el Equipo de Gobierno en la carretera de la Cabra es fiel reflejo de su forma de actuar, donde prima la irresponsabilidad, la imprevisión, la oportunidad política, la falta de transparencia y el oscurantismo en la gestión. El Presidente, en el mes de junio en Motril anunciaba la actuación en la carretera de la Cabra y que la inversión costaría en torno a 3 millones de euros hasta que dos meses después, el Sr. Presidente en funciones, aquella mañana se levantó iluminado y decidió declarar la obra de emergencia y aprobó inicialmente el estudio de impacto ambiental, convocando a los medios al día siguiente en la zona para dar traslado de las actuaciones que iba a llevar a cabo. Y yo pregunto ¿cómo una obra que se supone de emergencia tenía ya redactado el estudio de impacto ambiental?. En segundo lugar, teniendo en cuenta que las obras de emergencia establece la ley grandes catástrofes, como maremotos, terremotos, es posible que en la carretera de la Cabra haya habido un maremoto, ¿cómo es posible que el Sr. Presidente en funciones, tratándose de una obra de emergencia, cuantifique la inversión en 5.738.600 euros, que fue lo que dijo ese día y cómo es posible que la obra declarada de emergencia, en ningún momento manifestó el peligro que podían estar sufriendo los usuarios de la misma. Posteriormente y para empezar las obras, vivimos otros episodios por parte del Equipo de Gobierno y es que se ocupan unos terrenos de unos vecinos, diciendo que por allí va una cañada real pero el Sr. Presidente en funciones y todos los que aquí nos sentamos sabemos que las cañadas reales tenemos que deslindarlas. Posteriormente y tras unas preguntas del Grupo Popular, el Sr. Vicepresidente Primero, con la autorización del Presidente,

nos contestó en el Pleno por respeto a los vecinos que habían asistido y yo me pregunto si es que los miembros del Grupo Popular, que a veces tardamos en recibir contestación a nuestras preguntas hasta tres meses, no merecemos ese respeto. Cuando acuso al Equipo de Gobierno de oscurantismo y falta de transparencia es porque lo podemos demostrar ya que llevamos pidiendo las certificaciones de obra desde el 15 de diciembre del año pasado, se han reiterado hasta en cuatro ocasiones las peticiones y hasta ayer no recibí ningún tipo de contestación, claro que la contestación la recibí después de decir que iba a presentar una moción sobre la carretera de la Cabra, pero para lo que el Portavoz del Grupo Socialista puede ser una habilidad política, una pillería contestar el día de antes, para mí no deja de ser una forma de actuar poniendo a la Institución en entredicho. Ante esta falta de documentación, queremos saber qué obras se han llevado a cabo, cuánto han costado, cómo se van a pagar, con cargo a qué partida presupuestaria, debemos de saber las obras que se han ejecutado y no nos dan traslado de lo que ha hecho. ¿Qué pasa con la empresa que ha efectuado las obras, cuándo piensan pagarle?. La situación de la obra la conocemos todos, actualmente está en zahorra; existe otro problema añadido y es el gran paso de vehículos debido a las canteras soporta un tráfico pesado y el polvo de esas carreteras está agravando seriamente la agricultura de la zona. Eso en cuanto a un punto del acuerdo que proponemos. La verdad es que es triste tener que recurrir a un acuerdo de Pleno para que se nos facilite la documentación y el colmo del despropósito y la irresponsabilidad es que la obra que fue declarada de emergencia por el peligro que existía para los conductores, lleva algo de más de seis meses parada y el peligro que existe ahora es mayor que el que existía antes.

El Sr. Fernández Almenara, de IULV-CA hace uso de la palabra matizando dos cuestiones. La primera es constatar la realidad de estado de las obras, que es un estado peligroso y la otra cuestión es quien es en estos momentos el responsable del mantenimiento de esa carretera. Nuestro Grupo en el mes de abril presentó un escrito al Equipo de Gobierno en el que se nos contesta la carretera de la Cabra iba a ser asumida por la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía... Si la carretera ya no es de esta Diputación, habrá que instar a la Junta de Andalucía a que tome cartas en el asunto para que se ponga la misma en condiciones transitable porque posiblemente esté en peor situación que hace un año

antes de comenzar las obras y si es la Diputación, estamos en el momento y en el sitio para hacer el debate. Un tercer elemento es el punto tercero de la moción, que nos gustaría que se trasladara a los grupos las certificaciones de esas obras.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don Gabriel Cañavate Maldonado exponiendo que es verdad que el día 24 de mayo el Sr. Robles pide una documentación, documentación que el mismo día este Diputado y Vicepresidente solicita al Jefe de Carreteras y Director del Área que le informen para trasladarle la documentación. No diga usted que hay oscurantismo porque eso no es verdad y sabe usted que toda la documentación, puntualmente la ha tenido. Exceptuando el último acta de la comisión de seguimiento de la Junta de Andalucía, la tiene usted. En cuanto a la financiación, se lo he dicho de palabra y por escrito y es que se financia mediante convenio con la Junta de Andalucía que lo va a pagar todo. En segundo lugar, está en licitación la terminación de las obras porque a partir del día 23 de marzo una serie de carreteras se compromete la Junta a asumirlas, creo que el próximo día 29 termina la licitación. La primera parte que asumimos nosotros está firmada mediante convenio con la Junta de Andalucía, por valor de 3 millones que va a abonar la Junta de Andalucía; es decir el iluminado Gabriel Cañavate ha conseguido que lo pague la Junta y que además se esté ejecutando. Hay una cuestión que no les voy a permitir por rigor, porque me parece lamentable que una carretera que tenía solo hace un año, un ancho de vial de 4 ó 5 metros, con badenes y terraplenes, donde ha habido muchos accidentes y donde dos vehículos no caben, eso sí que es un peligro, yo no voy a discutir sobre la legislación y sobre los informes técnicos porque este Diputado le invita a que esas cuestiones las discuta con ellos pero decir que la carretera hoy es peligrosa hoy lo que está es incómoda, genera polvo, pero ya no hay peligro. Ahora bien, hay que reconocer que es muy incómoda. Por supuesto que las competencias son de la Junta. Esperemos que el día 1 de julio le echen el aglomerado y todo lo que falta. En cuanto a las certificaciones de la parte del convenio que tenemos que darle, por supuesto cuando lo tengamos a nuestra disposición automáticamente autorizado para dársela a usted, como toda la documentación. Por tanto total y absoluta transparencia. Usted no se puede permitir el lujo de decirme a mí que aquí se hacen las cosas con oscurantismo, que yo soy un iluminado No

piense usted mal, límitese a los hechos y a las realidades. Yo no tengo absolutamente nada que esconder ni como Diputado ni como persona. Cuando tenga que pedir disculpas porque mi servicio haya cometido un error, por supuesto que lo haré. En el momento que estén las certificaciones, se las pasaremos absolutamente todas pero no cuestione el trabajo honrado, eficaz y transparente que se ha tenido en esta actuación..

El Sr. Robles indica que lo que él ha hecho es constatar los datos. El Sr. Cañavate sabe que cuando declaró la obra de emergencia, la Diputación tiene que arbitrar las modificaciones presupuestarias pertinentes para darle cobertura a esa obra porque ¿a quien le está reclamado el contratista, a la Junta de Andalucía o a la Diputación?. Estamos debatiendo lo que dice la Ley de Bases en cuanto a que en cinco días tenemos que tener la documentación, cuando tenemos escritos de meses sin contestar. En definitiva, creo que la seguridad de la vida de las personas no entiende de competencias. Me da igual que sea la Diputación o que sea la Junta de Andalucía y si en el acuerdo hay que poner "exigir a la Junta de Andalucía", que se ponga. En cuanto al oscurantismo, me remito a los papeles.

El Sr. Fernández Almenara dice que su posicionamiento lo tiene claro y como parece que está claro que el titular de la carretera es la Junta de Andalucía, pide que se inste a la Junta. Evidentemente la situación de la carretera es mala y no aconseja una conducción por la misma, por lo tanto sería bueno poner al inicio de lo que está asfaltado que esa carretera se encuentra en obras y todo lo que aquí se está planteando. Por lo tanto, si estamos hablando en los términos que se ha planteado al final, de instar a la Junta o exigirle que adopte las medidas, nuestro Grupo no tiene ningún inconveniente en apoyar la moción.

El Sr. Cañavate reitera que aunque la carretera tiene muchas dificultades, se está trabajando y la Diputación ha actuado en un ámbito donde los técnicos dijeron que para ellos la emergencia era esa, en exclusiva. En cuanto a las certificaciones, le vamos a dar todo lo que ustedes nos pidan.

El Sr. Robles dice que invita al Sr. Cañavate a que visite la

carretera, sin coche oficial, para que pueda comprobar en su propio vehículo lo que allí está pasando. Pide las certificaciones de obra que están ejecutadas. En cuanto a la responsabilidad, puesto que la Diputación es la que ha ejecutado las obras, el problema es que no hay señales de ningún tipo e insiste en que se pida un informe a Tráfico y al Jefe de Carreteras para ver si está mejor o peor que la vez anterior. El acuerdo que propone el Grupo Popular es que se señalice y se balice la carretera y en segundo lugar, que se adopten medidas para que no haya polvo y que se nos dé copia en el plazo de cinco días de las certificaciones a los Grupos Político.

La Presidencia pide a los Portavoces que se pongan de acuerdo en la redacción del texto.

El Sr. Granados concreta la propuesta de la siguiente manera:

1º.- Exigir a la Junta de Andalucía, actual titular de esa carretera, que adopte las medidas de forma urgente la señalización y balizamiento de las obras de la carretera del Suspiro del Moro.

2º.- Exigir a la Junta de Andalucía que adopte las medidas necesarias, como puede ser regar la carretera con el fin de que no se produzcan esas nubes de polvo y el consiguiente perjuicio para la agricultura de la zona.

3º.- Que se entregue a los Grupos Políticos en un plazo no superior a 5 días, copia de las certificaciones de obra producidas en esa actuación.

El Sr. Cañavate dice que su Grupo entiende que la obra está totalmente y bien señalizada porque está en obras y así aparece en un cartel a la entrada. En segundo lugar, es más importante exigir el comienzo inmediato de la adjudicación de esta obra porque eso lleva consigo el balizamiento y la señalización acorde a la obra que se va a ejecutar. En cuanto a regar la obra, pues se pide también. En cuanto a las partidas e informes de gastos de obra, como sí están, se les va a entregar de forma inmediata.

El Sr. Fernández Almenara se posiciona a favor de la propuesta del Grupo Popular y además exigir a la Junta a que empiece las obras de inmediato, sobre todo ahora de cara al verano.

La Presidencia pregunta si se retira, por justificado, el punto nº 3 y se añade el del Grupo Socialista.

El Sr. Granados agradece al Sr. Cañavate que le entregue toda la documentación y por tanto mantiene el punto 3º de la Moción a la vez que le pregunta si le autoriza para cualquier obra que se desarrolle dentro de su Área si se puede sentar con los Técnicos del Área y verlas. Por la contestación del Sr. Cañavate, considera que su Grupo está facultado.

Finalmente, la Presidencia, con las modificaciones que se han puesto sobre la mesa, declara aprobada por unanimidad la Moción.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas, Don Cecilio Martín García, del Grupo Popular, hace uso de la palabra para formular dos preguntas:

Primera.- ¿Cuáles son las causas de la aparente paralización de la Carretera Jorairátar-Las Palomas?. ¿Cuál es la situación actual de dicha obra?. ¿Se prevé la finalización de la misma en los plazos de contratación previstos?.

Segunda.- ¿En qué situación se encuentra la construcción del Puente sobre el Guadalfeo en la carretera de acceso a Lobras?. ¿Se prevé la finalización de la misma en los plazos previstos en la contratación?.

Don Jesús Avelino Menéndez Fernández, del Grupo Popular, en relación a unas noticias que aparecieron en la prensa local de la costa, pregunta:

¿Es verdad que la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Vélez Benaudalla se va a habilitar una zona de inmediato para la recogida de inertes del Área de Motril?. ¿Las condiciones son solo para Motril o para todo el Área de la costa?, si es así ¿en que condiciones se va a realizar este servicio?.

Don Juan Luis González Montoro, del Grupo Popular, pregunta:

¿Qué actuaciones concretas se están llevando a cabo por el Equipo de Gobierno para recuperar los 57.000 euros que ha tenido que devolver a la Comisión Europea por la falta de justificación de fondos del socio griego Wegre en el Programa Magap 1, tras el informe de la Asesoría Jurídica de la Diputación en el que recomienda que no se proceda judicialmente contra dicha Asociación?.

Don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, pregunta:

¿Cuál es el plazo medio de pago de proveedores tanto en contrato de suministros como certificaciones de obra:

Dña. Concepción Roldán García, del Grupo Popular, RUEGA al Equipo de Gobierno que cuando se realice alguna actividad institucional, se tenga a bien invitar y facilitar los programas y fechas de desarrollo con más antelación para poder asistir a los mismos. Los últimos, por ejemplo, ha sido la Escuela de Verano de Bienestar Social.

La Presidencia ruega que incluya la relación de actos a los se refiere.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL